



CÁMARA DE DIPUTADOS  
Provincia de San Luis

# **XIII SESIÓN ORDINARIA**

## **13 de agosto de 2025**

**Diario de Sesión N° 13**



**Provincia de San Luis**



## AUTORIDADES

### **PRESIDENTE**

**LEYES, Ramón Alberto**

### **VICEPRESIDENTE PRIMERA**

**MANCILLA, María Gabriela**

### **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

**FARÍAS, Humberto Ariel**

### **SECRETARIO LEGISLATIVO**

**Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor**

### **PROSECRETARIO LEGISLATIVO**

**GIL, José Cristian**

### **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**Lic. GALETTO, María José**

### **PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo**

## DIPUTADOS

**AGUILAR**, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



**En la Ciudad de San Luis, a trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:**

**1**

**APERTURA DE LA SESIÓN E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente Leyes:** Buenos días señores diputados. Con la presencia de treinta y seis señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al diputado Joaquín Beltrán, representante del Departamento Pedernera, a izar el Pabellón Nacional.

**2**

**ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS**

**Sr. Presidente Leyes:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Se encuentran presentes: Diputada Albornoz, diputada Coniglio, diputada Garro, diputada Gllelel, diputado Gurruchaga, diputado Mirábile Ochoa, diputado Leyes, diputada Funes, diputada Loredo, diputado Chiatti, diputada Serra, diputada Perano, diputado Muñoz, diputada Petrino, diputada Spinuzza, diputada Sosa Araujo, diputado Aguilar, diputada Delarco, diputado Altamiranda, diputado Dacuña, diputado Gatica, diputado González Ferro, diputado Macías, diputada Muñoz, diputada Blumencweig, diputado Farías, diputada Causi, diputado Pereira, diputado Giménez, diputado Cabaña, diputada Pinelli, diputado Beltrán, diputada Mancilla, diputado Páez Logioia, diputada Gosteli, diputada Gallardo.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias señor secretario.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente Leyes:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados ingresados para la presente sesión del día 13 de agosto de 2025.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

**SUMARIO**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

**13° SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 13 DE AGOSTO DE 2025**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

**1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje al padre de la Patria don José de San Martín al cumplirse el 17 de agosto 175 años de su fallecimiento.** PRO 293/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

- 1.-  
Nota N° 251-HCS-2025 (29-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 37HCS-2025 y Declaración N° 11-HCS-2025, dadas en Sesión Ordinaria del día 22 de julio de 2025. EXD 8010190/25**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**
- 2.-  
Nota N° 249-HCS-2025 (29-07-25) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Deroga Ley N° V-1081-2022 “Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes. EXD 6260333/25**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**
- 3.-  
Nota N° 223-HCS-2025 (22-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución en Conjunto N° 1-HCS-2025, referida a: Aprobar Cuentas de Inversión años 2023 y 2024 correspondientes a varios municipios de la Provincia, dada en Sesión Ordinaria del día 22 de julio de 2025. PRY 18/25 PRY 15/25**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**
- 4.-  
Nota N° 225-HCS-2025 (22-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución en Conjunto N° 2-HCS-2025, referida a: Rechazar la Cuenta de Inversión Ejercicio 2019 correspondiente a la municipalidad de Nogolí, dada en Sesión Ordinaria del día 22 de julio 2025. PRY 16/25**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**
- 5.-  
Nota N° 243-2025 (29-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 38-HCS-2025, dada en Sesión Ordinaria del día 29 de julio de 2025. EXD 7310133/25**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**
- 6.-  
Nota N° 248-HCS-2025 (29-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución en Conjunto N° 3-HCS-2025, referida a: Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de la provincia de San Luis, dada en Sesión Ordinaria del día 29 de julio 2025. EXD 5270776/25**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**
- 7.-  
Nota N° 263-HCS-2025 (05-08-25) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Emergencia Habitacional. EXD 7231188/25**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**
- 8.-  
Nota N° 274-2025 (05-08-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 39 y 40HCS-2025 y Declaración N° 12-HCS-2025, dadas en Sesión Ordinaria del día 05 de agosto de 2025. EXD 8070275/25**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

9.-

Nota N° 265-HCS-2025 (05-08-25) mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° VI-1163-2025, dada en Sesión Ordinaria del día 05 de agosto de 2025. EXD 6231182/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VI-1163-2025)**

10.-

Nota N° 267-HCS-2025 (05-08-2025) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° V-1164-2025. EXD 7160555/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-1164-2025)**

**b) De otras instituciones**

1.-

Nota S/N° de fecha 29-07-2025 de la Secretaria de Estado Legal y Técnica, mediante la cual **adjunta Decreto N° 14592-MHIP-2025 (23-07-25) referido a: Modifica Artículo del Decreto N° 1581-MHIP-2025 otorga incremento a la Administración Pública Provincial. EXD 7290680/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2.-

Nota S/N° (29-07-25) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Ejecución Presupuestaria año 2024 e Inventario de Bienes al 31 de diciembre del año 2024, correspondiente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia. EXD. 7291173/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3.-

Nota N° 16-STJSL-SA-2025 (29-07-2025) del Presidente del Superior Tribunal de Justicia **mediante la cual remite Estadísticas Semestrales correspondientes al Primer Semestre del año 2025 de los distintos organismos judiciales. EXD 7290628/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

4.-

Nota S/N° (29-07-25) del Presidente de la Comisión de Legislación General, **mediante la cual solicita se envíe al archivo expedientes obrantes en la comisión, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD. 7281306/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

5.-

Nota N° 192-DdP-2025 (29-07-25) de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual adjunta **Resolución N° 014DdP-2025, referida a: Reclamo por pensión por Discapacidad. EXD 7290867/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

6.-

Nota S/N° (06-08-2025) del Consejo de la Magistratura de la provincia de San Luis, referida a: **Requíerese a la Cámara de Diputados comunique designación de**

**Diputados titulares y suplentes para integrar el Consejo de la Magistratura período 07-11-2025 al 07-11-2027. ADM 470/15. EXD 8060813/25**  
**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (30-07-2025) de la Unión Tranviarios Automotor Seccional San Luis (UTA), referida a: **Solicitan la modificación y adaptación de la Ley Provincial de Licencia de Conducir, específicamente en lo que respecta a la concesión del Carnet de Conducir del servicio de transporte interurbano y servicios afines.** EXD 7300450/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

2.-

Nota S/N° (31-07-2025) del Secretario General del Sindicato Unión Tranviarios Automotor Seccional San Luis (UTA), referida a: **Solicitan Audiencia con la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur.** EXD 8040223/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

3.-

Nota S/N° (30-07-2025) de la Asociación Civil Adulteces Puntanas Trans y la Mesa por la Igualdad, referida a: **Solicitan audiencia junto a la Comisión del Orgullo 2025, a la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes de la Cámara de Diputados, para exponer el estado de las políticas públicas de la colectiva LGBTQIA+.** EXD 8080300/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES**

**IV- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro integrante del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Adhiérase la provincia de San Luis, en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26.462 Instituyese con carácter de Competencia Anual el Programa Social y Deportivo "Juegos Nacionales Evita".** PRY 23/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro integrante del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Establecerse el 16 de septiembre de cada año como "Día Provincial del Donante de Médula Ósea".** PRY 24/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por la situación de los Empleados Públicos que fueron excluidos de la planta permanente en una clara violación a sus derechos adquiridos y al principio de estabilidad laboral.** PRO 268/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Miniserie Documental "Paralelo 52. Volver a Nuestras Islas Malvinas".** PRO 272/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gasteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la visita del presbítero Tomás Barón, a la ciudad de La Toma, con motivo de la celebración del Día del Santo Patrono de la Ciudad, Santo Domingo de Guzmán.** PRO 273/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gasteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el aniversario del Santo Patrono de la ciudad de La Toma, departamento Coronel Pringles, "Santo Domingo de Guzmán", a celebrarse el 8 de agosto de 2025.** PRO 274/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

5.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por el incumplimiento de leyes provinciales.** PRO 275/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO Y SE CONCEDERÁN LOS CINCO MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO**

6.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la implementación del Decreto N° 13999-MHIP-2024.** PRO 276/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO Y SE CONSIDERARÁN LOS CINCO MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 77° DEL REGLAMENTO INTERNO**

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la trayectoria deportiva del joven sanluiseño Francisco Roca Bindi, primer golfista profesional, oriundo de la ciudad de Villa Mercedes, con proyección internacional en circuitos europeos. PRO 277/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

8.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Gloria Petrino, Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar el más absoluto repudio al veto presidencial contenido en el Decreto 534/2025 que afecta el aumento de jubilaciones, la moratoria previsional y la Ley de Emergencia en Discapacidad y solicita al Gobernador de la provincia de San Luis, Claudio Poggi, que se pronuncie públicamente sobre este veto presidencial. PRO 278/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

**Sr. Sosa Araujo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí.

**Sra. Sosa Araujo:** Una modificación... **(No se alcanzan a percibir las palabras de la diputada)**, no está correcto con el título que pedimos en parlamentaria recién. Gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, por Secretaría por Secretaría Legislativa se hará la corrección necesaria.

**Sr. Secretario Lanza Cabañez:**

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la jornada recreativa organizada en el marco del Programa Interministerial "Grandes Amigos", a llevarse a cabo el día 12 de agosto en el SUM municipal de Las Chacras, departamento San Martín. PRO 279/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcos Gatica integrante del bloque Unión por Chacabuco, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las actividades que realizan los alumnos de 6° año del Colegio

N° 27 “Doctor Eleodoro Lobos”, denominada “Promo Solidaria”. PRO 280/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Tercera Edición de la carrera en postas Uniendo Diques - Fortaleciendo Lazos 2025. PRO 281/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Fiesta Patronal en honor a San Roque, que tendrá lugar en la capilla de San Roque de la localidad de La Vertiente, departamento San Martín. PRO 283/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 49 aniversario del Club Deportivo Mitre de la localidad de Luján, que se conmemora el día 11 de agosto de 2025. PRO 284/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Fiesta Religiosa en honor a San Roque, que se celebra del 7 al 16 de agosto en la localidad de Las Chacras, departamento San Martín. PRO 285/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

15.-

Con fundamentos del señor Diputado Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el “XXI Congreso Político Educativo”, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2025 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. PRO 286/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos conmemorativos por el aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza y del Día del Jubilado del Sindicato de Luz y Fuerza, de la localidad de Villa Mercedes. PRO 287/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Lucía Perano y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: Expresar beneplácito por las actividades que realizará la Parroquia María Santísima Reina de la Paz, con motivo de conmemorarse el día 22 de agosto la festividad de la Virgen Patrona de Nuestra ciudad de La Punta. PRO 288/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Primera Jornada de Historiadores: "La historia que nos une". PRO 289/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar preocupación ante el alarmante incremento de hechos de inseguridad registrados en la Provincia. PRO 290/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

20.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, el "X Encuentro de Jornadas Nacionales hablemos sobre donación de sangre y médula ósea", organizado por la fundación Santi Kunz, que se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 291/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

21.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: Reconocer la fuerte iniciativa emprendedora impulsada por el Gobierno mediante los Programas "Mi Próximo Paso" y "Mi Primer Emprendimiento". PRO 294/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONSIDERARAN LOS CINCO MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 77° DEL REGLAMENTO INTERNO**

22.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Aida López, Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Proyecto de Feria de Ciencias titulado "Dejando huellas", desarrollado por estudiantes y docentes de la Escuela N° 315 "Maestro Gilberto Amieva Paiva" de la localidad de Luján. PRO 295/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

23.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo, María Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 103 aniversario del "Día Internacional de la Cooperativas". PRO 296/25

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN****VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre distintos puntos relacionados con la estabilidad laboral de Empleados de la Administración Pública Provincial. PRO 271/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCION DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Dirigirse al Poder

Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, para que informe sobre distintos puntos sobre la seguridad en Juana Koslay, San Luis Capital y Villa Mercedes. PRO 292/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD  
PÚBLICAY CON PEDIDO DE MOCION DE PREFERENCIA CON  
DESPACHO DE COMISIÓN**

**VII- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Legislación General en el PRO 239/25 Proyecto de Declaración referido a: "Información sobre pago SADAIC – AADI – CAPIF conforme Decreto N° 765/2024.

Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.

**DESPACHO N° 12/2025 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

**VIII- ORDEN DEL DÍA**

**a) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 09/2025 - MAYORÍA**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el EXD 7140566/25 Proyecto de Ley, referido a: "Ratificar el Decreto N° 2902-SGG-2025 de modificación del Decreto N° 02-SGG-2023 ratificado por Ley N° V-1120-2024 Incorpora la Secretaría de Estado Programa Alimentario Nutricional Escolar PANE .Miembro Informante Diputada Luciana Perano.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias señor secretario.

**Sra. Sosa Araujo:** Señor presidente... **(No se alcanzan a percibir las palabras de la señora diputada)**

**Sr. Presidente Leyes:** Cuando dé el Tratamiento Sobre Tablas le voy a leer tal cual lo había solicitado; pero no hay problema que lo diga, tomamos nota.

**4**

**APLICACIÓN ARTÍCULO 77º REGLAMENTO INTERNO**

**Sr. Presidente Leyes:** Conforme a lo que establece el artículo 77º del Reglamento Interno del Cuerpo corresponde, darle la palabra a la autora del proyecto para que exprese los fundamentos. Estamos tratando el V Proyecto de Declaración Punto 5) manifiesta preocupación por el incumplimiento de las leyes provinciales. Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, presidente. Bueno, la verdad que me llamó mucho la atención cuando hoy se me preguntara en la Reunión Parlamentaria y sabemos que hubo “un rum-rum” en los pasillos, qué significaba este proyecto, ¿no? Manifiesta preocupación por el incumplimiento de leyes provinciales. La verdad que son tantas, tantas las leyes que incumple este gobierno! que es imposible poder numerarlas, porque si no tendríamos que hacer un recuento del digesto prácticamente, teniendo en cuenta, y ya sabemos, que este Gobernador empieza violando la Constitución Provincial con todos los decretos de necesidad y urgencia con los cuales pretende legislar y avasallar esta legislatura.

Entonces, son tantos que la verdad que se hacía difícil, pero vamos a hablar uno que engloba a varios, sobre todo por su título la Ley N° 1146, Ejemplaridad y Coherencia por parte de los Poderes del Estado. O sea, si hay algo que no tiene este Gobierno es ejemplaridad y coherencia en ninguno de los temas. Fíjese usted que la ley establece que se va a hacer un Examen Toxicológico preventivo, dice, en los tres Poderes del Estado, que el mismo será de carácter obligatorio y de forma aleatoria, quiero avisarle a este Gobierno que de este bloque, que somos quince, un tercio todavía no hemos sido convocados para hacer este examen que está casi a un año de esta ley, o sea, es muy claro que este Gobierno se maneja con titulares, quiere vender cosas que no hacen porque ni siquiera está cumpliendo esta ley ¿Por qué? Fíjese que dice que va a firmar convenios con Instituciones Públicas, que ya vamos a hablar de las Instituciones Públicas, pero lo más importante es que de ejemplaridad y coherencia no tiene nada.

Fíjese que lo vimos recién, estos días, cuando se trató la designación de un Ministro del Superior Tribunal ¿Dónde está la cuestión ética? ¿Dónde está la moral y coherencia para nombrar familiares tan directos en lugares tan finos? Para algunos se puede, para otros no se puede, pero bueno, ellos hablan de ejemplaridad y coherencia, o sea, evidentemente el poder se concentra absolutamente en una sola persona.

¿Qué dice el Decreto Reglamentario de esta ley, que es donde queremos llegar? Dice: “Los resultados de los análisis realizados debidamente deberán ser entregados por la autoridad de aplicación -en este caso el Secretario Legislativo en nuestro caso- responsable de los análisis en el término de cinco días hábiles”; mire, aquellas personas que se han hecho los estudios, hay personas que todavía no los reciben, de los diputados por ejemplo de este bloque, y ha pasado más de un mes.

Asimismo, dice que el costo del Examen Toxicológico será descontado del recibo de haberes del Estado Provincial, pero sin embargo el Presupuesto de esta Cámara para el Ejercicio 2025, destinó cincuenta millones de pesos para pagar estos exámenes, en un primer momento, porque ya había hecho una alocución el diputado Berardo en relación a esto, o sea ¿Cómo es? ¿Se le descuenta o no se le descuenta, si la ley dice en su Decreto Reglamentario que tiene que pagarlo? Y evidentemente no se le ha descontado a ninguno; vamos a ir a visitar, por supuesto, al decano, pero no le vamos a decir cuándo porque seguramente nos va a hacer atender con alguno de esos secretarios simpáticos que tiene, para que nos contesten cuánto es realmente lo que están haciendo, que sabemos que hasta el momento solamente se han hecho ochocientos cincuenta test, a un costo de veinticinco mil pesos cada uno.

Pero fíjese que esta Ley de Narco test, que tanto le preocupa a la provincia, nos lleva a que se puso en marcha el Centro de Deshabitación, que tanto reclamó la diputada Gosteli, que por suerte escucharon los asesores externos, porque sabemos que nos

escuchan, que están atentos, pero fíjese que dice que fue una obra paralizada, sí, una obra paralizada por este Gobierno a través de una medida judicial.

Ahora, nosotros nos preguntamos, si tanto le interesa al Gobierno todos estos temas y este Centro de Deshabitación, a partir de hoy, que está publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 1146, que es la nueva Ley de Emergencia, que se sancionó por ambas cámaras ¿Cómo va a hacer para contratar el personal para atender este centro? Tengamos en cuenta que no se puede contratar personal y que se van a traer distintos administrativos de los distintos lugares para ocupar estos espacios; entonces ¿Cómo va a hacer este Gobierno, que encima esta obra la llama por Licitación Pública, estamos en emergencia, hace rato, desde que comenzó el Gobierno, pueda hacer contrataciones directas? ¿Realmente le interesa a este Gobierno este Centro de Deshabitación? ¿Realmente va a cumplir la Ley de Emergencia o ya va a empezar violándola? Vemos que la va a empezar violando porque hoy vamos a tratar otra Reforma en la Ley de Ministerios, seguimos contratando, seguimos nombrando. Entonces, lo que le pedimos a este Gobierno es que empiece a cumplir con todas las leyes. Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sosa Araujo.

Continuamos con el Tratamiento del Punto V, vamos a ir al Punto 6), manifiesta preocupación por la implementación del Decreto N° 13.999-MHIP-2024.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, presidente. Bueno, la verdad que ahora nos preocupa, tratamos hace dos sesiones, porque la sesión pasada el oficialismo no bajó, no quería bajar, se quedaron en sus despachos, estaban todos, pero no quisieron bajar a sesionar, y la semana anterior se trató en este recinto un DNU dictado por el Gobierno, a través del Decreto N° 13.999.

Evidentemente este decreto queremos saber cómo lo va a implementar, porque es nulo de nulidad absoluta, teniendo en cuenta que viola todas las Normas Constitucionales, porque fue un DNU donde no se cumplieron los requisitos básicos, como por ejemplo el 99° de la Constitución Nacional, que establece que ningún Gobierno puede legislar sobre Leyes Impositivas; sabemos que las Leyes Impositivas las hacen los propios Gobiernos, fue el propio Gobernador el que hizo la Ley Impositiva para el Ejercicio 2025, y que este bloque no estuvo a favor de la Ley Impositiva, teniendo en cuenta la cantidad de aumentos que tenía, que en muchísimos casos excedían el 200%, y hubo un debate bastante importante en relación a esto, y nuestra preocupación por la gran cantidad de aumentos que era esto.

Pero bueno ¿Qué se le ocurrió al gobernador, teniendo en cuenta que venían las elecciones de mayo? ¿Qué dijo? Bueno, voy a sacar un primer artículo, donde suspendo en este caso el cobro del agua, donde no le cobró el agua a los distintos campos, pero entre tanto, mientras hacía campaña, empezó a hacer pozos, pozos, pozos, llenó la provincia de pozos de agua. Entonces... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada...

**Sra. Sosa Araujo:** No, solo es el Artículo 77°, presidente, la verdad que...

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, presidente.

La verdad que sorprenda que quieran interrumpir porque quieren cobrar...

**(Manifestaciones de los señores diputados)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, señores diputados.

**Sra. Sosa Araujo:** Se están quejando ahora todos los que fueron a buscar el votito para hacer los pozos y demás, haciéndoles creer que no les iban a cobrar más el agua, o que el aumento no iba a ser tan grande, pero bueno ¿Qué hicieron? De alguna manera dejaron en suspenso esa aplicación de la Ley Impositiva Anual, que sabemos que empezó a regir a partir del 1º de enero del 2025, como lo establece el mismo Artículo 97º de la Ley Impositiva, donde claramente se empiezan a cobrar y se empiezan a notar estos grandes incrementos, y que este bloque anunció que eran importantísimos; pero bueno, ahora como no están más de campaña, tienen que salir a cobrar.

Fíjese que también el Artículo 2º de este decreto, que volvemos a decir que es nulo de nulidad absoluta, yo no quiero ni hablar de ley porque como legisladores la verdad que es lamentable decir que se sancionan este tipo de leyes en esta legislatura, pero fíjese que establecía que la misma autoridad de aplicación, que era la Ley del Agua, la que iba a determinar cuál es el costo, o sea, que a criterio te cobro lo que quiero a uno o a otro, porque son las políticas que tiene este Estado, él juega con la campaña porque todo lo hace él con títulos, como vimos recién ¿Dónde está la ejemplaridad y coherencia de este Gobierno? ¿Cuándo la va a tener? ¿Cuándo realmente va a cumplir con todas las normas, con todas las sanciones, con la Constitución Provincial, que es lo principal? Cumplamos con la Constitución Provincial, cumplamos con las leyes.

Ahora ¿A dónde vamos a ir? ¿Cómo va a ser la implementación? ¿Qué va a pasar con esos seis meses que no se le cobró a la gente? ¿Va a tener que salir a cobrárselo o este aumento realmente es el encubierto? ¿Le está cobrando lo que no le cobró en época de campaña? ¿Cómo van a hacer ahora todos los distintos...? Están recibiendo los mensajitos, los asesores externos están contestando, me encanta que trabajen los asesores externos, que son los únicos que trabajan desde el bloque oficialista.

**Sr. Presidente Leyes:** Vuelva a sus fundamentos, esos no son fundamentos, diputada.

**Sra. Sosa Araujo:** Sí, son fundamentos, la verdad es que es importante, alguien tiene que trabajar en ese bloque... **(Manifestaciones de los señores diputados)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Sosa Araujo:** Así que, bueno, lo que nos interesa, y lo que queremos dejar en claro, bueno, es imposible la verdad poder manifestarse con este tipo de legisladores, que no se preocupan por sacar las verdaderas leyes, no se preocupan por cumplir tampoco ellos las mismas leyes, porque lo vemos, lo vemos con todo lo que estamos viviendo a diario. Entonces, nuestra preocupación es ¿Cómo va a implementar esta nueva ley con este decreto ratificado, que es totalmente nulo de nulidad absoluta? Entonces, la Ley Impositiva Anual es la Ley Impositiva que propuso este Gobernador, y que su bloque con todos sus aliados, porque ni siquiera se llaman aliados, dice que son arrimados, vos les preguntas en los pasillos qué son, no, no, estamos arrimados, tampoco estamos ahí adentro, pero bueno, es un poco lo que dicen, pero son ellos los que votaron este impuestazo, que nosotros rechazamos en el mes de octubre, cuando se sancionó la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio 2025. Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sosa Araujo.

Vamos a continuar, Punto V, Proyecto de Declaración, Punto 21), reconocer la fuerte iniciativa emprendedora impulsada por el Gobierno mediante los programas "Mi Primer Paso" y "Mi Primer Emprendimiento".

Tiene la palabra la señora diputada autora del proyecto, María Eugenia Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Gracias presidente, muchas gracias presidente. Bueno, desde el bloque Cambia San Luis quisimos hacer un reconocimiento a quienes apostaron por emprender en San Luis, a quienes decidieron presentar proyectos para mejorar sus negocios, para mejorar sus emprendimientos, para emprender; realmente lo que queremos reconocer es esta actitud, que es una actitud distinta, creemos que cuando hablamos de emprendedurismo, no necesariamente hablamos de que quien emprende, inicia un negocio solamente, sino esta actitud de superación, esta actitud de caerse, y levantarse, y seguir luchando, y seguir peleándola a través de un programa que facilita, que acompaña a los emprendedores de toda la provincia.

Hace muy pocos días se dio a conocer que fueron diez mil trescientos cuarenta y dos los proyectos presentados a través de dos líneas, de dos programas, implementados por el Ministerio de Desarrollo Productivo, que formaban parte estos Proyectos Productivos, son formados por binomios, por dos personas que son socias de un emprendimiento, y que impacta en veinte mil seiscientos ochenta y cuatro sanluisenses que decidieron emprender, esto es lo que queremos celebrar desde nuestro bloque. Creo que es muy diferente una política de asistencialismo respecto de una política que aliente el emprendedurismo, creo que el Estado debe tener de alguna manera una balanza para poder asistir en momentos de emergencia, en momentos en donde se necesitan respuestas rápidas y a corto plazo, pero también tiene que promover esta actitud que tiene impacto directo en el desarrollo y en el progreso de una provincia, que tiene impacto directo también en la capacidad y en la posibilidad de generar empleo, que tiene impacto también en la capacidad y en la posibilidad de innovar, de generar nuevos productos, de generar nuevos servicios, estos emprendedores son los que se adaptan más rápidamente a las necesidades de una sociedad, son los que pueden ver y pueden adaptar rápidamente su formato de producción y su modelo de negocios ante nuevas necesidades.

Son estas personas las que queremos que haya muchas en San Luis, creemos que estas personas hacen muy bien a la comunidad, que contagian positivamente y que este tema de la resiliencia, del voluntarismo, del hacer, de tratar de mejorar día a día es lo que pretende esta gestión de gobierno contagiar en la comunidad; es muy grato saber que estos programas han llegado y han tenido impacto ambos programas, "Mi Primer Paso" y "Mi Próximo Emprendimiento", que se tratan de apoyar a emprendedores que están iniciando su actividad emprendedora, o emprendedores que ya tienen un desarrollo de un producto, o de un servicio, y que han logrado también tener mucha diversidad en sus emprendimientos. Hay emprendimientos de tipo de innovación, hay emprendimientos gastronómicos, turísticos, deportivos, de economía circular, son muy variados, y lo bueno es el alcance federal que ha tenido y el impacto que ha tenido también en el emprendedurismo desarrollado y liderado por mujeres, esto realmente pone a la mujer como artífice y actora principal de cambios importantes en las comunidades.

Creo que estas cosas son las que tenemos que celebrar, que apoyar, que acompañar, estos programas tienen, tanto un proceso de capacitación, como de acompañamiento permanente, de financiamiento, y luego de sostenimiento del emprendimiento para evitar que estos emprendimientos caigan, para evitar que estos emprendimientos fracasen; creo que estamos logrando transformar la cultura de San Luis, apostar por el emprendedurismo, y evitar el asistencialismo, creo que es lo que nos identifica como un modelo distinto de progreso y de gestión de Gobierno.

Es a esto a lo que queremos apuntar, es a esto lo que queremos siempre apoyar. Así que muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Gallardo.

Como fue acordado en Reunión de Labor Parlamentaria, por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé lectura de los miembros que van a formar parte del Jury, que fueron acordados en la reunión antes mencionada.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Miembros del Jury de Enjuiciamiento.

Miembros Titulares: ...

**Sr. Pereira:** ¿Me permite, señor presidente?

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la tiene la palabra, diputado.

**Sr. Pereira:** Gracias, señor presidente. Es con relación a las alusiones que hizo la autora, en rigor estrictamente la miembro informante, que se fundó en el Artículo 77º, es una Moción de Orden en virtud de lo cual se piden dos cuestiones fundadas en el siguiente artículo, si me da un segundo, por favor, el Artículo 139º del reglamento expresa que: "Cuando un diputado no respetara o agraviara a la presidencia o al cuerpo, o alguno de los diputados, o a terceros extraños al cuerpo, se considerará como Moción de Orden". Esa es la moción que estoy requiriendo, y será previo a todo asunto.

Bien, la alusión a la que hago referencia, que juzgo que tiene la envergadura de agravio es textualmente cuando la diputada indica de "diputados arrimados", me parece una sindicación totalmente agravante, innecesaria, que además se inscribe en los fundamentos del Artículo 77º, que no ha explicitado, con lo cual eso va a formar parte de la Versión Taquigráfica, y yo en este uso del Artículo 139º quería solicitar la retractación de esa alusión, bajo pena de alguno de los apercibimientos que están consignados en el propio reglamento.

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias, señor presidente. Le voy a solicitar al diputado preopinante, que se refirió al Artículo 139º, que por favor lo lea completo, lo lea completo porque esto marca a las claras cuáles son los derechos de cada uno de los diputados de esta cámara, donde obvió de que la posibilidad, la alternativa, lo que norma el artículo es invitar a la persona a quien está acusando a que pueda hacer uso de la palabra por cinco minutos para explicar sus dichos si así lo desea; entonces, no es retractarse, sino explicar sus dichos o retractarse, esto es lo que dice el artículo.

Por otro lado, considero que no cabe la sugerencia del diputado, pero bueno, esto es una opinión personal, le pido desde presidencia que lo evalúe, no consideramos que esto sea ni un agravio, ni nada que esté afectando, es simplemente se ha replicado el modo que tienen de referirse entre nuestros pares, no consideramos que sea un agravio, pero como usted lo considere, señor presidente, y si considera que cabe, por favor, se respete el reglamento y se den los cinco minutos que corresponde.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada.

**Sr. Giménez:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputado Giménez Javier.

**Sr. Giménez:** Gracias, señor presidente. Mire, la realidad es que cuando se está haciendo referencia a la moción del diputado Pereira se hace referencia a un Artículo 77º respecto de los fundamentos, y yo creo, en mi consideración, y sujeto a su toma de decisión como presidente de este cuerpo, que correspondería la tacha, más que retractarse, la tacha en la Versión Taquigráfica porque se trata de fundamentos

inadecuados que no se corresponden con las palabras que deberían hacerse y en definitiva, termina afectando al cuerpo en sí mismo; y que esto mismo, en definitiva, podría llegarse a someterse a votación para que se determine la tacha, no más que la retractación, yo diría la tacha de los fundamentos por no corresponderse con lo que normalmente se corresponde con los fundamentos conforme a lo que establece la normalidad. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Causi.

**Sra. Causi:** Gracias señor presidente; la verdad que estamos acostumbrados a esta descalificación permanente de parte de ciertos diputados que lo realizan todas las sesiones, donde hay un egocentrismo tremendo y para..., yo creo que para zanjar y para que nos quede claro a todos los diputados sin penalización de las palabras a las cuales voy a referir que dice el reglamento, la pena yo considero que lo debe realizar la presidencia y cuando es grave lo tiene que hacer el cuerpo, opinión personal.

Voy a leer, por favor, el Artículo 136 del reglamento que dice: "Son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mal intención y/o móviles ilegítimos e injuriosos o calumniosos hacia el Honorable Cámara de Diputados, o a sus miembros o hacia terceros. La presidencia por sí a petición de cualquier diputado podrá llamar al orden al orador cuando lo exija la cultura del cuerpo o cuando personalice en imputaciones a este, a sus miembros o a terceros o incurra en alusiones incultas, indecorosas, agraviantes o ya sean injuriosas o improcedentes. Será esta la primera advertencia de la presidencia y si no fuera obedecida por el diputado, será pasible de las sanciones establecidas del Artículo 137 y 139...". Que es al que se refirió el diputado Pereira, ¿Por qué le leo esto? Porque si yo, a mi entender, y lo digo a mi entender; y creo que es el entender del bloque, uno tiene una paciencia y la presidencia tiene una paciencia para no poner sanciones al cuerpo porque entendemos que todo diputado se debe expresar; pero, sí creo que corresponde y los diputados del bloque opositor deberían repensarlo porque considero que hay diputados que entienden muy bien el reglamento y saben de lo que estoy hablando que no se puede estar injuriando todas las sesiones, que todas las sesiones estén presentando proyectos sin fundamentos de los cuales ni siquiera en el tema sabemos de qué se va a hablar.

Entonces es muy difícil trabajar de esta forma; es muy difícil cuando un diputado compromete la palabra y después... disculpe, no voy a dar interrupciones, presidente, le pido disculpas.

**Sr. Presidente Leyes:** No; digo que redondeemos el tema porque ya se pidió.

**Sra. Causi:** Pero bueno, básicamente, presidente, yo sé que usted tiene paciencia, pero si estas injurias que realizan ciertos diputados se hacen todas las sesiones, creo que hay que tomar cartas en el asunto. No sé si es el momento, pero sí quiero dejarlo que quede firme. Nada más, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Esta presidencia honestamente no entiende lo que se está pidiendo, porque se han citado dos Artículos el 139° y el 136°. Uno pide retractación, otro pide tacha. Yo quiero que me digan qué es la Moción de Orden ¿es la tacha?, diputado Javier. **(No se alcanzan a percibir las palabras del diputado)**

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el diputado Pereira.

**Sr. Pereira:** Gracias presidente; sí, me parece que la diputada Petrino ha dado cuenta bien del procedimiento.

Yo en el marco de una Moción de Orden lo que propongo, es que la diputada que hizo la alusión injuriosa se retracte y pida disculpas. Para ello el reglamento prevé darle cinco minutos al titular de la injuria, digamos, porque yo estoy señalando que fue el autor de la misma.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado.

Diputada Sosa Araujo ¿va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra; tiene cinco minutos.

**Sra. Patrino:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, perdón.

**Sra. Petrino:** Discúlpeme, señor presidente; el 139º no hay que norma que se retracte, norma que usa cinco minutos para retractarse o para fundamentar sus dichos.

**Sr. Presidente Leyes:** Escúcheme, diputada, ya se me está acabando también la paciencia, dicen que tengo paciencia, porque estamos leyendo absolutamente lo mismo, repetimos el 136, 139.

Tiene cinco minutos, diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, presidente; bueno, una de las frases que siempre se dice acá, ¿no? "El que le entre el saco que se lo ponga". La verdad que es lamentable que en este recinto no podamos expresarnos como legisladores. Yo lamento que si no tienen temas para hablar y no quieren hablar, nuestro bloque sí tiene temas, porque a nosotros nos preocupan los temas. Sí, no puedo dejar de advertir que la verdad que la locución que hizo una diputada en relación al presidente, que le tiene que leer los artículos del reglamento porque dice; que no los entiende, digo: esa es una verdadera agresión realmente, porque usted como presidente está cumpliendo su función, está permitiendo que hagamos el uso de la palabra cada uno de nosotros los diputados. Y la verdad que nada, los invito en realidad a que busquen en el diccionario qué significa "arrimarse". La verdad, si es un insulto para ustedes que se arrimen los arrimados, la verdad que no sé; y son términos que hasta los compartimos en los pasillos, o sea, no sé si eso es una injuria. La verdad, pido ¿sí? que revisemos todas las sesiones a lo largo del año donde realmente nosotros hemos sido injuriados. Los mismos diputados que están pidiendo la retractación o las sanciones correspondientes, deberían ellos verse en las sesiones porque están..., creo que ahora está cortado internet, seguramente, por lo que estamos hablando ¿no? Pero los mismos diputados que...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, perdón, no esté prejuizando, no está cortado el internet.

**Sra. Sosa Araujo:** Recién estuvo cortado, recién estuvo presidente. Sé que se paló, si no le avisaron, le aviso yo.

Pero fíjese presidente, que los mismos diputados que están pidiendo esto son los mismos diputados que con palabras totalmente agresivas insultan a este bloque o a mi persona. Vimos el fin, yo no tengo dudas, y con lo que ha pasado hoy en parlamentaria tampoco, que este Gobierno lo que pretende es callar a la diputada Sosa Araujo. No se va a callar la diputada Sosa Araujo. A mí también me eligió el pueblo y voy a hablar y también soy la voz del pueblo; y vuelvo a decir, no me voy a callar; que no les guste lo que diga es otra cosa.

También, repito, "el que le entre el saco que se lo ponga" porque la verdad que el término "arrimado", búsquenlo, por favor, en el diccionario. Si se sienten agredidos porque están arrimados la verdad, diputado Beltrán, no se arrime a mí, por las dudas, no sé, me voy a sentir agredida, no sé. Pero la verdad que es lamentable tener que

escuchar esto, quieren tachar tachen, quieren que les pida disculpas, les pido disculpas, no se arrimen más por las dudas que sea una mala palabra, yo no la conozco. Viste que hay palabras que tienen significados depende quién lo lea o de qué diccionario busquen; pero en realidad el problema lo tiene el bloque oficialista, o sea, con otros bloques, que tampoco hablan los otros bloques, fíjese que es el bloque oficialista el que está, y que no me quedan dudas, que el único objetivo que tienen es hacer callar a este bloque, el único objetivo que tienen y no nos vamos a callar. Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Pereira.

**Sr. Pereira:** Gracias señor presidente; la verdad que juzgo insuficiente la explicación, no hay retractación, fue muy pertinente la alusión que hizo la diputada Causi, cuando menciona el Artículo 136º, señala las alusiones irrespetuosas, imputaciones de mal intención y o de móvil ilegítimo ¿no?

A mi juicio hay mal intención, "arrimado" en nuestra cultura popular, por lo general, era una designación con la cual se nombraba los hijos ilegítimos que integraban algún orden familiar y tiene una connotación totalmente negativa para no ampliar más, pero en nuestra cultura eso es así. No forman parte esos términos de la cultura del cuerpo tampoco, la primera vez que los escucho en estos años, con lo cual mi moción es que someter el asunto a presidencia para que en el tiempo que lo determine y tal cual lo prevé el reglamento, establezca presidencia si corresponde a un apercibimiento; pero, sí está claro que, a mi juicio, no hay retractación ni pedido de disculpas, hay mal intención. Así que puede resolverlo el cuerpo o presidencia, no sé..., la moción. Hemos tenido otros antecedentes hace un tiempo y terminó resolviendo presidencia por una nota fundada. Así que eso es.

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado, presidencia va a resolver lo que usted ha pedido.

Ahora vamos a continuar con el orden del día, con el tratamiento.

Habíamos solicitado que por Secretaría Legislativa se diera lectura a los miembros que van a formar parte del Jury.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Miembros del Jurado que formarán parte del Jurado de Enjuiciamiento.

**Miembros Titulares:** Diputado Pereira Carlos, diputado Gurruchaga Christian, diputado Aguilar Walter.

**Miembros Suplentes:** Diputada Perano Luciana, diputado Giménez Javier, diputada Palacios Anabel.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

**Sr. Aguilar:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, tiene la palabra, diputado Walter Aguilar.

**Sr. Aguilar:** Primero quiero agradecer, por supuesto en lo personal, la nominación en representación de mi bloque, pero me hubiese gustado que se hubiese respetado la moción de nuestro bloque, porque si nuestro bloque tenía una moción.

Me parece que de lo que pasó anteriormente, me parece que tenemos que la brújula mejorarla, estamos frente de una sociedad que está muy castigada, muy enojada con nosotros, con toda la clase política, entonces, no hago que seamos nosotros los culpables de tantas cosas que han pasado, sí, pero también tenemos que hacernos responsables todos, principalmente los que tienen hoy por hoy la difícil función de gobernar; y en este aspecto, un cuerpo tan importante como éste no podemos estar tironeándonos cuando hay cosas tan importantes por tratar por tratos que nosotros

creo que tenemos que acordar, principalmente en la Labor Parlamentaria, yo sigo sosteniendo que esto hay que asentarlos un poco más en la Labor Parlamentaria.

Yo quería dejar sentado, vuelvo a reiterar, agradezco la nominación es en representación de mi bloque, pero me hubiese gustado que hubiese sido como ha sido todos los años, es decir, respetando la propuesta de nuestro bloque. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado Aguilar.

Se pone en consideración el sumario con los asuntos que fueron acordados en Reunión de Labor Parlamentaria, y les pido a los señores diputados que lo expresen con su voto.

**Sr. Pereira:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, diputado, tiene la palabra. Había pedido la palabra, discúlpeme.

**Sr. Pereira:** Presidente, no me queda claro y creo que a la mayoría del bloque tampoco, la intervención del diputado Aguilar, si es en el sentido de desistir de su nominación o no, no me queda claro.

**Sr. Presidente Leyes:** Presidencia, perdón, presidencia entendió que agradeció la nominación y bueno, a él le hubiese gustado que se hubiese respetado lo anterior, eso es lo que ha entendido presidencia.

Por lo tanto, para continuar con la sesión, vamos a poner a votación el sumario. Les pido que así lo expresen... **(Manifestaciones de los señores diputados)** Les pido que hagan silencio, por favor.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| AGUILAR, Lino Walter:            | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:       | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:       | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:           | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:        | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emanuel:         | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DACUÑA, Carlos Sergio:           | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betina:            | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACÍAS, Oscar César:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:   | Afirmativo. |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:               | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:         | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:       | Afirmativo. |
| PETRINO, Gloria Isabel:        | Afirmativo. |
| PINELLI, Claudia Mariela:      | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:          | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:           | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:      | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con treinta y seis votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de fecha.**

Con el destino que allí se indica; la integración del Jurado de Enjuiciamiento; la preferencia con Despacho de Comisión del Punto II-a), de la Cámara de Senadores, Punto 7); Media Sanción Proyecto de Ley Deroga la Ley N° V-1081-2022, Ley de Desfederalización Parcial de la Competencia Penal en Materia de Estupefacientes; preferencia con Despacho de Comisión del Punto VI, Proyecto de Solicitud de Informe, Punto 1), PRO 271/25, informe sobre estabilidad laboral de empleado de la Administración Pública Provincial; y los Proyectos de Declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria; la preferencia con Despacho de Comisión del Punto VI, Proyecto de Solicitud de Informe, Punto 2), PRO 292/25, dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Seguridad para que informe sobre distintos puntos sobre la Seguridad en Juana Koslay, San Luis Capital y Villa Mercedes, PRO 292/25; la preferencia con Despacho de Comisión del PRY 36/24; y la preferencia con Despacho de Comisión del PRY 17/25.

## 5

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° II-7

**Sr. Presidente Leyes:** Conforme a lo acordado en la Reunión de Labor Parlamentaria, vamos a considerar el tratamiento sobre tablas del Punto II, Comunicaciones Oficiales de la Cámara de Senadores, Punto 7), Emergencia Habitacional.

Tiene la palabra la señora diputada presidente del bloque, Eugenia Gallardo, para que fundamente las razones de urgencia para el tratamiento sobre tablas.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias presidente. Le cedo la palabra a la diputada Ingrid Blumencweig.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Blumencweig:** Gracias señor presidente, bueno, buen día para todos. Lo primero que quiero decir es que la inscripción al Plan "Tenemos Futuro" nos develó una realidad acuciante en la Provincia de San Luis porque...

**Sra. Petrino:** ¿Me permite, señor presidente?

**Sr. Presidente Leyes:** Sí.

**Sra. Petrino:** Primero se tienen que tratar los temas que están en el sumario que corresponden, o sea los pedidos sobre tablas, y luego...

**Sr. Presidente Leyes:** Nosotros lo hemos pactado en Labor Parlamentaria cosas, y el orden en que van a ser tratados, y hemos considerado eso, que lo vamos a tratar de esta manera.

**Sra. Petrino:** Claro, lo entiendo, lo entiendo, pero nos estábamos guiando por el reglamento.

De igual modo queda a las claras de que es posible, es posible, sin ofender a nadie, pero es posible que luego de tratar este tema el bloque oficialista se retire y no podamos tratar los otros temas; esperemos que no...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, hay un Orden del Día y se va a respetar tal cual ha sido el Orden del Día, así que vamos a continuar con el tratamiento, y si no están de acuerdo mandamos, no sé, pedidos sobre tablas, punto.  
Continúe con el uso de la palabra diputada.

**Sra. Blumencweig:** Gracias presidente. Bueno, como les venía diciendo, nos develó una realidad muy triste, acuciante, porque más de 66.000 familias se inscribieron en este plan, es decir casi 191.000 personas de nuestra provincia carecen de una vivienda digna, lo que constituye más de un tercio de la población de San Luis. Este déficit habitacional no puede esperar los plazos ordinarios del trámite legislativo sin agravar el padecimiento de miles de sanluisenses, por eso nosotros hoy estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas, y voy a fundamentar la urgencia.

Bueno, primero, comentarles que la Ley de Emergencia Habitacional impulsada por el Poder Ejecutivo propone como acto de justicia y reparación que el Estado Provincial continúe construyendo viviendas hasta que el último de los inscriptos en el Plan "Tenemos Futuro" tenga resuelto su problema habitacional.

Esta ley ya tiene media sanción del Senado por unanimidad, y ha sido explicada en detalle por el Ministro de Desarrollo Humano, Gustavo Bertolini, esta semana ante las comisiones competentes de esta cámara, brindando respuestas y aclaraciones a todo lo que se le pedía; por lo tanto, la cámara ya cuenta con la información técnica y política necesaria para su tratamiento inmediato.

Otra cosa muy importante para fundamentar la urgencia es que es la proximidad del debate del Presupuesto Provincial 2026, que exigiría que esta ley esté vigente para asegurar que se destinen los recursos correspondientes desde el inicio del próximo ejercicio, porque si postergamos su aprobación corremos el riesgo de que las partidas necesarias no sean contempladas a tiempo, demorando la ejecución de obras y prolongando innecesariamente la espera de miles de familias.

Considerando que esta iniciativa ya estaba en el sumario de la semana pasada, que cuenta con el consenso previo, y responde a una situación de extrema necesidad pública, es que les solicito a mis colegas diputados que la Ley de Emergencia Habitacional sea hoy tratada sobre tablas para que la esperanza de una casa propia deje de ser una promesa, señor presidente, y se convierta en una realidad inmediata. Nada más, invito a que veamos si podemos abrir las tablas.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Ingrid Blumencweig.

Se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Diputados, sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| AGUILAR, Lino Walter:      | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:     | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emanuel:   | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:    | Afirmativo. |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DACUÑA, Carlos Sergio:           | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betina:            | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACÍAS, Oscar César:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:   | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| PINELLI, Claudia Mariela:        | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con treinta y cinco votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido Aprobado el Tratamiento Sobre Tablas.**

## 6

### PUNTO N° II-7

**Sr. Presidente Leyes:** Habiéndose aprobado el tratamiento sobre tablas, a considerar el Punto II, Comunicaciones Oficiales de la Cámara de Senadores, Punto 7), Emergencia Habitacional.

Tiene la palabra la señora diputada Presidente del Bloque Cambia San Luis, María Eugenia Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, presidente. Le cedo la palabra a la diputada Ingrid Blumencweig.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Ingrid Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, hoy tratamos un proyecto de ley que no es simplemente una norma más, sino una respuesta urgente a una de las problemáticas sociales más acuciantes de nuestra provincia, el déficit habitacional. La vivienda no es solo un techo, es seguridad, es estabilidad, es un lugar donde se construyen vínculos familiares y comunitarios, sin un hogar digno se resiente la salud, la educación, el acceso al trabajo y en definitiva, la dignidad misma de la persona;

en palabras del Papa Francisco, tener un hogar propio es crucial para la dignidad humana y el desarrollo familiar, y como Estado tenemos la obligación de garantizar que este derecho sea una realidad para todos los sanluiseños.

La verdad que los números son alarmantes, en la reciente inscripción al Plan de Vivienda "Tenemos Futuro", como les decía recién, se registraron 66.504 familias que no cuentan con vivienda propia, lo que representa 190.761 personas sin vivienda, esto significa, de vuelta lo vuelvo a decir, más de un tercio de la población de la provincia que carece de una solución habitacional adecuada; además esta inscripción nos dejó muchos datos, por ejemplo, el 67% de las familias monoparentales, en su mayoría madres solas con hijos se inscribieron, 69% de las inscripciones fueron hechas por mujeres, más de la mitad de los niños en estos hogares ¿Saben cuántos años tienen? Menos de doce años, solo el 37% de los inscriptos tiene empleo formal. Esto demuestra que estamos frente a una emergencia que afecta principalmente a los sectores más vulnerables, y que requiere medidas extraordinarias.

Les voy a citar, comentar algunos artículos de esta ley.

El Artículo 1º, por ejemplo, de esta ley, declara la Emergencia Habitacional por cinco años en todo el territorio provincial, con posibilidad de prórroga, nos habilita a implementar procedimientos más ágiles, permite priorizar recursos, autoriza la afectación de terrenos fiscales para soluciones habitacionales. Esta medida en realidad busca sentar las bases de una política pública sostenida que trascienda gestiones; uno de los ejes más importantes de esta ley también es la creación de un organismo específico con rango ministerial, la creación de la Secretaría de Estado de Política Habitacional.

El Artículo 2º y el Artículo 3º modifican la estructura del Poder Ejecutivo y otorgan a esta secretaría funciones claves como por ejemplo formular y ejecutar planes habitacionales, coordinar censos, relevamientos, definir cuotas y sistemas de financiación, gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, y actuar como autoridad de aplicación de la Ley N° I-0970-2017. Esto significa que la política de vivienda ya no va a estar dispersa en distintas áreas, sino que va a estar concentrada y jerarquizada.

El Artículo 5º, por ejemplo, ordena un relevamiento de terrenos fiscales, y esto es crucial porque no se puede planificar sin saber qué recursos territoriales tenemos.

El Artículo 6º faculta al Ejecutivo a destinar terrenos fiscales urbanos o suburbanos para soluciones habitacionales, con un mecanismo de desocupación inmediata en caso de ocupaciones irregulares, salvo en los barrios ReNaBaP, donde se seguirá el camino de la regularización dominia, esto nos permite actuar rápido, pero con un criterio social.

El Artículo 8º por ejemplo, establece que al menos la mitad del presupuesto de Obras Públicas financiadas con Rentas Generales debe destinarse a soluciones habitacionales, y esto presidente, es histórico, significa blindar financieramente la política de vivienda para que ya no dependa de coyunturas políticas, ni de cambios de gestión.

El Artículo 9º manda relevar a grupos familiares de los barrios registrados en el ReNaBaP, para regularizar la tenencia del suelo, porque no hablamos solo de construir viviendas nuevas, sino también de mejorar las condiciones de quienes ya habitan asentamientos, garantizando servicios básicos y derechos sobre la tierra.

El Artículo 10º habilita contratación directa durante la emergencia, con prioridad para los proveedores locales, fomentando así el empleo y la Economía Provincial, porque

esto convierte a la política habitacional en un motor económico que genera trabajo en la construcción, en las pymes proveedoras, y en toda la cadena productiva.

El Artículo 12º invita a los Intendentes a adherir y facilitar terrenos y servicios. La Emergencia Habitacional no puede resolverse solo desde la provincia requiere la articulación con los gobiernos locales para asegurar soluciones integrales.

Bueno, quiero cerrar haciendo un pequeño resumen de lo que esta ley nos va a dar, porque esta ley no es un parche; es una política de Estado que busca en el corto plazo aliviar la urgencia y en el largo plazo erradicar el déficit habitacional.

Como resumen les digo, declara la emergencia, crea un organismo especializado, asegura presupuesto, releva recursos y habilita mecanismos rápidos para la ejecución. Pero sobre todo reconoce que cada familia que hoy no tiene casa vive una emergencia diaria. Por eso yo les pido a mis colegas diputados que "con una mano en el corazón" voten para que podamos hacer declarar esta Ley de Emergencia Habitacional. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Ingrid Blumenncweig. ¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente; bueno, la verdad que nos sorprende que hoy tengamos que tratar esta declaración de emergencia que entró en el sumario de hoy y se pide sobre tablas. Siempre es importante que podamos hacer un diálogo entre los distintos bloques, que por más que siempre se diga que el diálogo existe, que se pueda hablar, que podemos consensuar, evidentemente no lo vemos.

Hubiese sido importante poder consensuar porque este bloque considera que tiene algunos aportes para mejorar esta ley, porque por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con todos los planes habitacionales que siempre se hicieron por ley, por supuesto, y que cumplen ciertas normativas siempre en beneficio y que les llegue a los más necesitados, que eso es lo que vamos a tener que tener en cuenta al momento de trabajar en lo que vaya a ser la adjudicación de viviendas. Fíjese, los datos que se dieron recién, donde se habló de la inscripción, por supuesto, se hizo en toda la provincia, fue una inscripción abierta, donde se inscribieron 66.504 grupos familiares, el dato que dio también ayer el ministro es el mismo, que significa 191.761 personas que integrarían estos grupos familiares. Pero antes de hablar de lo que es el déficit habitacional, definamos por qué habría un déficit habitacional y vamos a ir después a los números del censo.

Fíjese que las causas principales para un déficit habitacional serían, primero factores económicos, bajos salarios, la gente no puede acceder a una vivienda porque no tiene la forma de acceder a una vivienda, estamos viendo cómo va aumentando la tasa de desempleo en la provincia, entonces evidentemente este déficit se está formando por este gobierno que no permite que las fábricas sigan estando en la provincia, no hay una contención y los salarios son totalmente bajos. Hay un crecimiento demográfico también y que lo vemos en el censo poblacional, porque si nosotros vemos en el año 2010 había 432.310 habitantes y en el año 2022: 542.069 o sea que un aumento de 109.000 personas que crecieron en ese periodo, pero tengamos en cuenta la cantidad de viviendas que se construyeron del 2010 hasta ahora, Entonces si nosotros sacamos una cuenta rápida teniendo en cuenta la cantidad de habitantes que había en el 2010 y ahora y sacamos ese porcentaje y lo dividimos por cuatro, da que da desde el 2010 hasta el 2022: 27.500 viviendas que habrían que construirse y si descontamos todas las viviendas que se construyeron,

en realidad el promedio de viviendas que deberían construirse ahora son solamente 15.000 teniendo en cuenta estos datos y sobre todo lo que manifestó ayer el propio ministro y que está en uno de los requisitos que establece esta ley, que es que todavía no está la validación de los datos; porque..., y es muy clara, porque si no los números no serían tan certeros si vemos cómo aumentó la población desde el 2010 hasta ahora. No coincidiría un poco esta validación que, vuelvo a decir, el mismo ministro dijo que es una validación que se está haciendo, en este momento, y que todavía no tienen los números definitivos donde también aclaró que solamente de todos estos inscriptos, dijo el ministro, el 37% tiene un trabajo formal y que 7.000 de esos inscriptos pertenecen al Plan de Inclusión y que el valor de la vivienda, solo de la vivienda sin contar terrenos, infraestructura y demás, estaría aproximadamente en 70 millones, lo que equivaldría a esto solamente teniendo en cuenta la vivienda sin contar el terreno y demás, que la cuota inicial para pagar estas viviendas sería de cerca de 250.000 pesos. Valor que va a ser ajustable, lo dijo el mismo ministro, en los 25 años que va a durar este plan que, volvemos a decir, no está todavía especificado. Se van a armar planes, depende la cantidad de terrenos que consigan, de la compra de terrenos, de la puesta en marcha para el funcionamiento y para la construcción de viviendas, porque nosotros sabemos que para poder construir una vivienda tenemos que tener el terreno, tenemos que tener toda la infraestructura correspondiente, la cloaca, la luz, básico, para poder hacer esta vivienda y el agua, por supuesto. Entonces, cuando hablamos de déficit habitacional, es un déficit, vuelvo a decir, que está generando este gobierno teniendo en cuenta la desigualdad social que estamos viendo, la falta de políticas públicas claras que no se manifiestan y por supuesto, una especulación inmobiliaria que se ve reflejada en el mismo Artículo 10° cuando habla directamente que se hace de contratación directa. Recién vimos que, por ejemplo, para el centro de deshabitación llaman a licitación, para comprar las viandas de la comida en los hospitales llaman a licitación, que los vemos publicados. Entonces, porqué ahora tenemos que hablar de contrataciones directas. Evidentemente, el déficit seguramente está en los negocios inmobiliarios amigos o de aquellas empresas constructoras que tienen que venir a realizar la construcción de la vivienda y no realmente trabajar en un plan acorde y con las reglas de contabilidad conforme establece la ley porque nuevamente seguimos violando las leyes porque hay leyes específicas que se establecen de acuerdo a los montos cuál sería la modalidad de contratación. Y por supuesto, que siempre una licitación pública es muchísimo más importante y mucho más transparente... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, diputados.

**Sra. Sosa Araujo:** Que una contratación directa para los amigos del poder. Nuevamente se engrosa la estructura gubernamental creando una nueva Secretaría de Estado con rango de ministerio donde ya estaríamos violando la ley que fue hoy publicada en el Boletín Oficial, la 1164.

Entonces, nuevamente nueva estructura, más gente, porque por más que se diga que van a ser los mismos funcionarios y que antes estaba dispersa, no. Estaba dentro del Ministerio de Desarrollo Social. Fue muy claro ayer el ministro en explicarnos esta situación, por supuesto que vuelvo a decir, que estamos de acuerdo en los planes de vivienda que proponemos algunas modificaciones que podríamos trabajarlas ahora porque no tuvimos tiempo de considerarlas en una Comisión porque nunca llegó a la Comisión.

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, le pide la interrupción la diputada Pinelli.

**Sra. Sosa Araujo:** Sí, le otorgo la interrupción a la diputada Pinelli.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada.

**Sra. Pinelli:** ¿Se escucha? ¿Hola? Ahí está. Buenas tardes colegas, señor presidente. ¿Se escucha? ¿Sí? Ahí está, bueno nosotros lo que... hablando de lo que venía hablando la diputada Silvia Sosa Araujo, teniendo en cuenta que, según lo que habló el ministro ayer en la reunión, hay un presupuesto de obras públicas de 200.000 millones de pesos. Se afectaría el... ¡Ay, de nuevo! Se afectaría el 50%. Esto nos llevaría a tener 1.100 viviendas por año a un costo de 99 millones, más o menos. Estos son los números que tenemos. ¿Hola? ¿Se escucha?

**Sr. Presidente Leyes:** Yo escucho perfectamente, no sé ustedes.

**Sra. Pinelli:** ¿Hola? ¿Hola? Ahí. ¿Hola? ¿El tiempo, presidente? Hola, sí puede pasárselo otro...

**Sra. Sosa Araujo:** El tiempo, presidente, por favor, así podemos... El tiempo presidente, por favor.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, le vamos a descontar el minuto que se perdió.

**Sra. Pinelli:** ¿Hola? Ahí está.

**Sr. Presidente Leyes:** Siga hablando porque si no me siguen pidiendo tiempo. Continúe.

**Sra. Pinelli:** No, lo que estábamos diciendo es que, teniendo en cuenta lo que estaba hablando la diputada Silvia Sosa Araujo, nosotros, en nuestro bloque, ha estado viendo los números que ha presentado el ministro ayer. Para obras públicas está determinado en el Presupuesto 2025: Doscientos dieciocho mil millones de pesos que se utilizarían, según lo que le explicó, el cincuenta por ciento para hacer viviendas, estas viviendas llegarían a ser mil cien viviendas por año, estamos hablando de sesenta y siete mil inscriptos, o sea que estaríamos hablando, no de cinco años, sino que para poder llegar a cumplimentar con este proyecto de ley o con esta ley, sería más o menos sesenta años.

Esto nos parece que, por eso es que queremos hacer una propuesta de tener en cuenta que si tocamos algunas partidas que tenemos hoy en desuso, o que no son necesarias, como por ejemplo, ajustes en partidas de control de gestión en la Secretaría de Comunicación, gastos reservados... sí, ya no más... por ejemplo, en control de gestión tenemos cinco mil millones, Secretaría de Comunicación ocho mil millones, gastos reservados que es la asistencia a la gobernación, son once mil millones, en las TUBI tenemos cinco mil millones, en la Secretaría de Enlace Parlamentario hay tres mil doscientos millones, esto nos da sesenta y cinco mil doscientos millones, y así podríamos seguir porque hay varias partidas presupuestarias que podríamos rever.

Lamentamos muchísimo no haber podido participar en el armado de este proyecto de ley, porque tal vez podríamos haber puesto todo esto a consideración, esto nos daría por lo menos unas mil viviendas más para hacer por año, nuestro objetivo sería que pudiéramos llegar a cuatro mil viviendas por año, creo que sería para cumplir mucho mejor con aquellas familias y no tenerlas esperando durante tantos años con la esperanza de la vivienda propia.

Es por eso que este bloque hace esta propuesta, no sería cambiar la ley, sino proponer algunas modificaciones presupuestarias para llegar a tener mayor cantidad de viviendas por año.

Le voy a ceder la palabra al diputado Walter Aguilar, si me permite, la miembro...

**Sr. Presidente Leyes:** Primero le tengo que consultar a la miembro informante, diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Sí, le otorgo el tiempo al diputado.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Aguilar.

**Sr. Aguilar:** Para dejar un poquito en claro las cosas, nosotros estamos totalmente de acuerdo con que hay un déficit habitacional, obviamente, hay razones lógicas, digo lo de Villa Mercedes, y que seguramente que todos los de Villa Mercedes me van a acompañar en esto, porque ha crecido la expectativa laboral con la carencia laboral de todo el país, y también ha crecido mucho en Villa Mercedes el tema sobre todo de educación, las universidades de Villa Mercedes están funcionando y muy bien, y hay mucha gente que está viniendo a Villa Mercedes, gracias a Dios, como así también en el resto de la provincia.

¿Por qué digo sí estamos de acuerdo? Porque sinceramente hemos escuchado en el bloque la voz de todos y cada uno de los de los diputados del interior, donde ellos tienen que llevar una respuesta, y acompañar todo el esfuerzo que se pueda hacer para solucionar este problema, que es el tema de la vivienda. Yo he visto la situación real que hoy tenemos en la economía nacional, que no es ausente en nuestra provincia y en la realidad social, yo quiero proponer una modificación a la ley. Toda la gente que recibe la escritura sinceramente está muy contenta ¿Por qué no hacemos un esfuerzo de dos años de gracia para el cobro de lo que son el Impuesto Inmobiliario? Porque, si no yo mal informado estoy, en la encuesta de inscripción solo un treinta y nueve por ciento tiene trabajo formal, treinta y siete por ciento, entonces esto seguramente está afectado a todo lo que hace a este rubro.

Entonces, nosotros hemos hecho una política habitacional en la historia de los años de democracia que llevamos, que es ejemplo en la Argentina, y obviamente que esto tiene que seguir, pero sinceramente que se ha completado todo ese beneficio dando la escritura, hagamos un esfuerzo más y otorguémosle al beneficiario dos años de gracia...

**Sra. Spinuzza:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicita una interrupción la diputada Spinuzza, diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Le otorgo la interrupción.

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Va a continuar usted con el uso, le está pidiendo la interrupción?

## 7

### MOCIÓN

#### Cuarto Intermedio

**Sr. Aguilar:** Yo lo que pedía era un Cuarto Intermedio para analizar que los del bloque mayoritario analicen esta propuesta.

Nosotros vamos a acompañar esta propuesta.

**Sr. Presidente Leyes:** Es una Moción de Orden, tengo que poner a votación, diputada Spinuzza, porque es una Moción de Orden que han solicitado un Cuarto Intermedio. Yo tengo que ponerlo a votación al Cuarto Intermedio, les pido a los señores diputados que lo expresen a través de su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| AGUILAR, Lino Walter:      | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Negativo.   |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Negativo.   |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:     | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  | Negativo.   |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| CABAÑA, Rodrigo Emanuel:         | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Negativo.   |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Negativo.   |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:          | Negativo.   |
| FUNES, Regina Zulema:            | Negativo.   |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Negativo.   |
| GARRO, Marina Betina:            | Negativo.   |
| GATICA, Marcos Matías:           | Negativo.   |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:         | Negativo.   |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Negativo.   |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Negativo.   |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Negativo.   |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Negativo.   |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Negativo.   |
| MACÍAS, Oscar César:             | Negativo.   |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Negativo.   |
| MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:   | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Negativo.   |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Negativo.   |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Negativo.   |
| PETRINO, Gloria Isabel:          | Afirmativo. |
| PINELLI, Claudia Mariela:        | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Negativo.   |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, con doce votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa, ha sido Rechazado el Cuarto Intermedio.**

Continúa con el uso de la palabra, lo había solicitado, diputada Sosa Araujo. Spinuzza Le quedaban dos minutos.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias presidente. Mire, hoy estamos pretendiendo dictar una Emergencia Habitacional desde este recinto, el oficialismo argumenta que no se puede esperar en dar soluciones habitacionales al pueblo de San Luis, estamos de acuerdo, muy de acuerdo, pero también la realidad es que hubo un proceso de inscripción donde, como lo dijo el ministro en el día de ayer, sesenta y seis mil personas, grupos familiares, que alcanzan a ciento noventa mil puntanos, han solicitado su vivienda; en las reglas de juego que está proponiendo esta emergencia, que por supuesto la diputada Sosa Araujo fue muy clara sobre los grises que tiene esta emergencia, aun así nosotros queremos acompañar y queremos darle las soluciones habitacionales a los sesenta y seis mil grupos familiares que se inscribieron, porque ya le generó el gobierno la expectativa de que el sueño de su casa iba a ser una realidad, y cito no pueden esperar, y la partida presupuestaria

afectada a ese no pueden esperar es simplemente construir mil cien casas por año, esto quiere decir, lo mismo que dijo la diputada Pinelli, son sesenta años que van a tener que esperar y en lo que han argumentado que esto es urgente, por eso tampoco trabajo en Comisión, por eso lo ponemos hoy sobre tablas.

Entonces, presidente realmente le pedimos al oficialismo que, si realmente no pueden esperar, si realmente es urgente la Emergencia Habitacional, como lo enuncian, hagamos los esfuerzos para que la provincia cumpla con la expectativa generada en esos cientos noventa mil puntanos que ya se inscribieron al plan habitacional.

Mire, en el año 2002 a 2003 el peronismo construyó cuatro mil casas en un año, es posible, si hacemos los ajustes de partidas, no solo los mencionaba el gasto de capital, pero si además gastos reservados, partidas de comunicación, reajustamos para cumplir el sueño de la casa de los puntanos, vamos a poder construir cuatro mil casas por año, claro que sí, y en vez de esperar sesenta años vamos acortar los plazos a veinte años.

Señor presidente, lamentablemente tenemos que insistir en que el oficialismo tenga en cuenta las propuestas de este bloque para que esas ciento noventa mil personas que no pueden esperar no esperen sesenta años. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Se ha agotado el tiempo, diputada.

¿Algún otro señor presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra? Diputada Causi ¿Alguien más?... Sí, sí, sí. Puede cerrar diputada como presidente del bloque.

Han solicitado el uso de la palabra los diputados Causi, diputada Perano, diputada Loredó y diputada Garro.

Tiene la palabra, diputada Causi Verónica.

**Sra. Causi:** Gracias señor presidente. Dentro de los fundamentos de la ley yo creo que hay algo que quisiera destacar, y me pareció muy certero, que fue que el Plan de Viviendas debe trascender las políticas, que se debe continuar en el tiempo, no puede ser decisión de una sola persona discontinuarla, como nos pasó en estos últimos ocho años, porque hoy día diputados opositores hablan de que se construyó en el 2023 viviendas, sí, con plata de Nación, porque la verdad que en la gestión anterior no hubo ninguna intención de construir viviendas...

**Sra. Pinelli:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Solicita interrupción la diputada Pinelli.

**Sra. Causi:** No, gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Causi:** No hubo ninguna intención de la construcción de viviendas, las pocas viviendas que se realizaron fueron construidas en el mandato 2011-2015, o sea, primero en el mandato de Adolfo Rodríguez y después en 2011-2015 durante el Gobierno de Claudio Poggi, recién después estuvieron las de Nación, que mandó el dinero, y ahora se reactiva el Plan de Viviendas, es un plan serio, fue un planteo totalmente honesto de parte del ministro ayer donde pasó muchísimos datos. Pero otra de las cosas que quiero, cuando me puse a leer y estudiar, me fijaba en internet, según el censo 2022, el 35,17% de la población quiere acceder a la vivienda, o sea, en el 2022 la gente, el 35% de la población dijo "quiero acceder a una vivienda" y no tenía posibilidades.

Entonces, me parece que hoy día venir a decir cómo hay que armar una Ley de Ministerios, cuando todos acá somos conscientes de que la Ley de Ministerios la realiza el Gobernador, no olvidemos que estos últimos ocho años anteriores ni

siquiera teníamos un Ministerio de la Vivienda, o sea, desapareció las políticas de vivienda en San Luis, no nos olvidemos de eso, que fue reclamo de todos los bloques opositores.

Las políticas, hoy día se golpean el pecho con las políticas de discapacidad, nunca, nunca se le dio importancia en el gobierno anterior, entonces, hoy día venir a golpearse el pecho y decir "sí, estamos de acuerdo con las políticas de vivienda" ¿Y qué hicieron? Nada, nada hicieron.

Otra de las políticas del gobierno anterior que recordaba anoche, de la periferia al centro, leía dentro de los fundamentos de la ley y también lo veía dentro de los censos, cuando veías el ReNaBaP, tenemos treinta y seis asentamientos, quiero buscar el número, no quiero equivocarme, treinta y dos asentamientos dentro de la Provincia de San Luis que el ReNaBaP los considera villas, asentamientos u organizaciones informales, de las cuales no tienen servicio, y de las cuales no se hizo nada para solucionarles este problema a la gente, hoy es una política de Estado, y hoy se quiere solucionar a la gente estos problemas.

Entonces, que hoy vengan a decir que ellos quieren modificar una Ley de Vivienda cuando durante ocho años no hicieron nada para solucionarle este problema a la gente, para solucionar los problemas de que no tenés luz, que no tenés agua, nadie está hablando de grandes lujos, que no tenés agua corriente, lo cual no tenés cloacas, estamos hablando de enfermedades gravísimas que todos sabemos, como la hepatitis, como gastroenteritis, entonces, todos sabemos esto y no se hizo nada.

Según el registro del ReNaBaP, con datos de noviembre del 2023, estos barrios son habitados por cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos grupos familiares que requieren, en primera instancia, la regularización dominial, tampoco tienen título de sus tierras porque son asentamientos, lógicamente, y se le quiere dar solución y nunca se tuvo en cuenta. Entonces, la verdad, lo menos y sin faltar respeto a nadie, como lo hablamos anteriormente, me parece hipócrita decir que hoy quiero hacer una modificación a una ley de la cual yo no hice nada para cambiar cuando fui gobierno, entonces es, como menos, hipócrita.

Y después del tema de los miedos que se tienen, una diputada anterior lo dijo fuera de micrófono, y me pareció acertado, lo menos un Psicólogo, no lo vengamos a plantear al recinto, vaya a un Psicólogo si tiene miedo.

Señor presidente, quizás después vuelvo a pedir la palabra o interrumpo algún diputado, esta Ley de Emergencia Habitacional tiene en cuenta problemáticas que viene teniendo la Provincia de San Luis, que todos conocemos, por lo menos los que somos diputados, los senadores, el Gobierno de la Provincia, el Poder Ejecutivo, que es ni siquiera saber dónde están los terrenos fiscales y si son Municipales, Provinciales o Nacionales, es una problemática que tenemos hace décadas, décadas con "s" al final, y nunca se hizo nada para solucionarlo, esta ley lo plantea; entonces, venir a decir que se utiliza esto de realizar un censo de cuáles son los Inmuebles Fiscales de la Provincia, de la Nación y del Municipio me parece una falta de respeto realmente. El tema de la contratación directa, que tanto hacen hincapié, también quiero hablar y quiero decir unas palabras, esta ley lo primero que destaca es que se compre en San Luis, que todos los materiales que se producen en San Luis se compren en San Luis, no afuera.

Señor presidente, creo que nada más, si voy recordando algo lo voy a ir a pidiendo interrupción a algún otro diputado. Gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Causi.

Tiene la palabra, diputada Luciana Perano.

**Sra. Perano:** Buenos días a todos los presentes. Bueno, creo que habiendo escuchado las distintas opiniones que se han vertido respecto de la ley, creo que es fundamental su sanción y su implementación cuanto antes, esto nos lleva a tratarlo hoy.

El Gobierno, la verdad, de San Luis ha dado un salto de calidad con esta nueva forma de manejar los fondos con autoridad y con responsabilidad, en un momento de gran incertidumbre, frente al contexto nacional, y con absoluta prudencia y responsabilidad, ha superado el déficit que venía arraigado durante años, cuidando cada recurso para que vaya bien direccionado y que de manera eficaz llegue a cada uno de los ciudadanos, por eso es tan significativo este Estado presente, previsor y constructor de un mejor futuro para San Luis.

Respecto de esta ley, se culminó con la etapa de inscripción al plan "Tenemos Futuro", y los resultados dicen que hay un gran déficit habitacional, se inscribieron sesenta y seis mil quinientos cuatro grupos familiares, que incluyen un total de más de ciento noventa mil personas, es decir que un tercio de la población no tiene resuelto el tema habitacional y por eso, en el marco de ese censo, de esa inscripción, es que da marco a la creación de esta ley.

Resulta llamativo, que no mencionan los diputados de la oposición en las causales del déficit habitacional, el abandono de la política de vivienda durante ocho años, toman otros ítems, pero ese lo dejan de lado, dicen que el déficit generado, o sea que las sesenta y seis mil familias que hoy necesitan vivienda son causales de este Gobierno, o sea que es un tanto irrisorio el planteo.

Bueno, esta ley busca resguardar lo más esencial que materialmente puede tener una familia, que es la vivienda, es así que se declara la Emergencia Habitacional por el término de cinco años, se crea la Secretaría de Estado de Política Habitacional, obviamente con una trama inmensa de actividades y cosas a llevar adelante para lograr que cada puntano pueda tener su vivienda o su solución habitacional.

Esta secretaría se encargará de implementar el relevamiento de terrenos fiscales, como hablamos antes, y establece que como mínimo el 50% de lo destinado a obra pública vaya a, direccionado a la implementación y ejecución de soluciones habitacionales. Sumado a esto, el Gobernador Poggi en su anterior gestión de un total de: catorce mil inscriptos en el plan de vivienda, realizó: doce mil quinientas viviendas en cuatro años. Quedaron mil quinientas que hoy se están ejecutando porque era un compromiso del Estado, no del Gobernador Poggi.

Bueno, esta ley también tiene ese objetivo, ¿no? que la política habitacional trascienda los mandatos de los diferentes gobiernos. Bueno, y siempre menciono la importancia de la vivienda para cada familia y siempre pongo de ejemplo a la Ciudad de la Punta, que es mi ciudad, y en cuatro años de gestión el Gobernador Poggi en la Ciudad de la Punta ejecutó mil ochocientas cinco viviendas; cuando Alberto Rodríguez Saá en ocho años hizo: treinta y seis. Entonces, ahí va apuntado, y ahora no me digan que sí, que les importaba, que les importaba hacer vivienda, o que hoy vienen con soluciones majestuosas y un montón de análisis y cuestiones para ayudar que se hagan mil quinientas viviendas más o mil viviendas menos, cuando no se ocuparon en su gobierno.

Bueno, y además hoy quiero agregarles un datito más a ese, de las mil ochocientas viviendas que hizo Claudio Poggi en la Ciudad de la Punta, porque los gobernantes establecen prioridades ¿no? y rumbos en sus gobiernos. A esas mil ochocientas cinco viviendas que hizo el Gobernador Poggi en su anterior gestión en La Punta, nunca el

anterior Gobernador, el Gobernador Rodríguez Saá, les hizo la obra de gas, porque obviamente todo lo que había hecho el Gobierno de Poggi, había que detonarlo, había que destruirlo; entonces, como forma de castigo y destrato a los habitantes de esas mil ochocientas cinco viviendas, nunca les hizo la obra de gas, nunca se ocupó, y no es porque no tuviera la plata, porque veíamos todos que la plata se iba en gastos que a nadie le cambiaban la vida. Bueno, y ahora, ¿y saben qué Gobierno va a realizar esa obra de gas ahora en La Punta? Sí, Poggi, sí, el Gobernador Poggi, que escucha y entiende las necesidades de los ciudadanos.

Poggi hizo las viviendas y ahora les hace la obra de gas natural. Ya salió publicado en el Boletín Oficial el llamado a licitación, porque algunos diputados están muy atentos a las publicaciones del boletín, pero parece que alguna se la saltea. Así que tuvo que volver el Gobernador Poggi para que esas familias mejoren su calidad de vida a partir de esta posibilidad.

Eso es gobernar con conciencia y con responsabilidad y mirando de cara al ciudadano. Así que bueno, nada más. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Perano.

Tiene la palabra la diputada Loredó.

**Sra. Loredó:** Gracias, señor presidente; bueno, el tema de las soluciones habitacionales que propone el gobierno no se pueden admitir, ni demoras ni postergaciones. El derecho de los sanluisenses es un hecho, no podemos mirar por otro lado como se hizo antes. No se trata solo de ladrillos, cemento y terrenos.

Hablamos del derecho humano básico, de la posibilidad de que cada familia encuentre seguridad, estabilidad y arraigo en un hogar propio. Ya dijeron muchos diputados algunos números respecto de lo que nos informó ayer el ministro de la preinscripción que hubo en esos 90 días de plazo. Quedamos que el 67% de los inscriptos son familias monoparentales.

Es decir que, de esas 66.000 familias, el 67% son padres o madres, en su mayoría madres. De hecho, estamos hablando que el 67% de esos inscriptos son mujeres a cargo de sus hijos. Solo el 37% de esas familias tienen un empleo formal.

Que esa precarización del empleo tiene que ver con un montón de cuestiones que no son solo de la provincia, eso es entendible. Que nos llevó a estar en una situación así de, por lo menos, los últimos 10 años, que también la provincia atravesó crisis económicas que tienen que ver con el país y también en situaciones que exceden al país o también con las regiones. Por lo tanto, la precarización de los empleos privados que hace que el 37% de estas familias no tenga un empleo formal... perdón, me corrijo; el 37% de las familias que se inscribieron son las que tienen un empleo formal. Quiere decir, que la mayoría de los inscriptos no lo tienen. A esto me refería con las crisis que fue atravesando la provincia, que nos lleva a esta situación.

También el crecimiento demográfico, como ya lo dijeron algunos diputados, también es una incidencia, pero la realidad es que hace 10 años que no se hacía ninguna política habitacional. La provincia desde el '83, por lo menos, en adelante, fue pionera en políticas habitacionales hasta el 2015. Y después del 2015 ya no sólo no hubo Ministerio de Vivienda, se pasó de Secretaría de Vivienda a Programa de Vivienda a no tener absolutamente nada de políticas habitacionales. Es decir, que esto si hubiera sido progresivo y en los últimos 10 años se hubiera aplicado algún porcentaje de los presupuestos de Obra Pública de la Provincia a resolver de alguna forma la crisis habitacional que podía haber; no hubiéramos llegado a este punto donde estamos hablando de que casi doscientas mil personas de la provincia, y no llegamos a

seiscientas de habitantes en la provincia, doscientas mil no tienen casa. Cuando la Provincia de San Luis siempre fue un reflejo y una aspiración para el resto del país en cuanto a política habitacional; bueno, del 2015 en adelante el ex Gobernador Alberto Rodríguez Saá lo que hizo fue dilapidar esas políticas habitacionales llevando la plata para otros lugares, como dijo la diputada Perano, que no le resolvían la vida a nadie.

La oposición cuestiona el Artículo 10º de esta ley, respecto de la contratación directa. La realidad es que no es una cuestión de discrecionalidad, sino que es de necesidad, no se trata de “un cheque en blanco”, el artículo establece que toda contratación directa que exceda los montos previstos deberá ser informada a la legislatura en un plazo de 30 días.

Estamos hablando de un mecanismo de celeridad administrativa en un contexto de emergencia, no de opacidad. Y, sobre la opacidad lo que voy a leer son algunos datos: San Luis ya no es una provincia oscura y ocultista como lo fue hasta el año '23, donde la administración de Alberto Rodríguez Saá nos dejó no solo sin una transición de gobierno, sin conocer los datos certeros de cómo venía llevando la administración, sino que posterior a la asunción de Claudio Poggi en diciembre del 2023, tampoco había información. Esos informes que dicen que se pasaron de ministerios a los nuevos ministros que iban a asumir, bueno, pues no existieron y lo que existía no era real. Entre el 2015 y el 2023 nuestra provincia estaba entre las peores del país en los índices de transparencia, el puesto 23 de 24 distritos que según el CIPEC mide los índices de transparencia. Es decir, que estábamos compartiendo lugar con las peores provincias, si se quiere o con las provincias, por ahí no peores, para no desmerecer al resto de las provincias; pero quiero decir, con las provincias que históricamente tienen mala fama, si se quiere, respecto de su transparencia y de información pública.

San Luis estuvo durante los últimos ocho años en el último lugar de transparencia, especialmente en el 2020, año de la pandemia, compartiendo el último lugar, como dije recién, con provincias que históricamente se caracterizaron por ocultar información. En la pandemia las compras directas corrían como agua y no se rendían cuentas de esos gastos. En apenas un año y medio hemos escalado en muchos índices de medición de transparencia.

En algunos rubros, por ejemplo, como en el portal de compras, lideramos el ranking nacional, estamos en el puesto número uno, tenemos cien puntos de los cien posibles respecto de la transparencia de gobierno; lideramos el ranking nacional en Boletín Oficial Digital, que tanto les gusta revisar todos los días, tienen la suerte de poder hacerlo y verlo actualizado, nosotros tardábamos seis meses como mínimo en ver los Boletines Oficiales y lo que publicaba el Gobierno de la Provincia, como mínimo seis meses, y de enterarnos de los actos de gobierno.

Esta emergencia no se declara desde la opacidad de antes, sino que desde un Estado que hoy es mucho más controlado, más auditado, más eficiente y más abierto que nunca, y no lo digo yo, lo dicen los índices, si quieren algunos de los legisladores les puedo acercar los enlaces de donde...

**Sra. Mancilla:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Solicita una interrupción la diputada Mancilla.

**Sra. Loredó:** Sí.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Mancilla.

**Sra. Mancilla:** Muchas gracias, presidente y diputada Loredo por la interrupción. Hoy la verdad que es un día que tendríamos que estar, y nosotros de hecho lo estamos, muy contentos, pero tendríamos que estar todos festejando porque es un día histórico para la Provincia de San Luis, hoy es un día histórico porque se materializa en este proyecto de ley que la política habitacional vuelve a la Provincia de San Luis, y vuelve con todas las letras, vuelve con la pujanza y la fuerza con que lo planteó nuestro Gobernador, que la prioridad en la Provincia de San Luis iba a ser la prioridad que el vecino le contaba, que le contaba caminando en la calle, que le contaba en una reunión, porque este Gobierno sigue caminando a lo ancho y a lo largo de la provincia, junto a todo su gabinete, y una de las prioridades fue la política habitacional.

Entonces, cumplió, y hoy lo que tenemos en cada una de nuestras bancas, y que hoy se está criticando, y se está queriendo a mediatinta apoyar y no apoyar, acompañar o no acompañar, porque si no acompañar quedo mal y el vecino me está mirando ¿Cómo puede decir que me niego a una política habitacional? Una política habitacional, como ya nuestros compañeros lo vinieron planteando, no solamente soluciona, soluciona múltiples factores que hoy nos preocupan y de lo cual nos estamos ocupando, la política habitacional viene demostrando, y ha demostrado en estos pocos meses que se llevó a cabo este programa "Tenemos Futuro", en donde todos los vecinos de la Provincia de San Luis pudieron inscribirse en toda la provincia de manera online, en donde no hubo algunos beneficiados y otros no, algunos castigados u otros premiados, se pudieron anotar absolutamente todos.

Luego de terminar la inscripción... **(Manifestaciones de los señores diputados)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, diputados por favor.

**Sra. Mancilla:** Luego de terminar la inscripción inmediatamente el ministerio ya había podido recabar cada uno de los datos, y teníamos el diagnóstico preciso.

Señor presidente, hoy tenemos este proyecto de ley, que es el que volvió la esperanza a la Provincia de San Luis, cada uno de los vecinos sueña, sueña y está reuniendo los requisitos y las condiciones para que dentro de muy poco tiempo...

**Sr. Presidente Leyes:** Se le agotó su tiempo, diputada.

Tiene la palabra diputada Garro.

**Sra. Garro:** Buenas tardes señor presidente, compañeros diputados. Me pareció importante hacer esta intervención, y considero que no estamos tratando un proyecto cualquiera, hoy estamos hablando de un derecho básico que atraviesa a las personas, sin importar a quiénes voten, en qué barrio viven, de qué ciudad son, cuál sea su historia, hoy estamos tratando el derecho a una vivienda digna.

La vivienda no es un lujo, es un pilar para la salud, la educación, el trabajo y la seguridad de las familias, sabemos que donde hay hogar digno hay menos de deserción escolar, menos enfermedades, más oportunidades laborales, más seguridad dentro de una comunidad, un techo firme es también el sostén invisible de todo lo demás, que también lo sabemos.

Viendo los números en San Luis, más de ciento noventa mil personas, es decir, más de un tercio de nuestra población, no tiene hoy resuelta su necesidad habitacional, y estos no son números fríos, realmente quienes recorremos las calles vemos que son madres que crían solas a sus hijos, familias que viven en barrios sin servicios básicos, trabajadores jóvenes y no tan jóvenes que no pueden proyectar un futuro porque no tienen un lugar estable donde vivir. Por ejemplo, en el Departamento Chacabuco, un departamento que no para de crecer, ya sea por las industrias manufactureras, como

lo vemos en Naschel, con su pueblo industrial, el desarrollo educativo y comercial que tiene Tilisarao, o la ciudad Judicial en Concarán, también por la expansión turística del corredor de los Comechingones, hace que la llegada sea constante de nuevos pobladores, y el desarrollo de actividades económicas generen oportunidades, pero también con esto generan una demanda habitacional altísima que hoy no está siendo cubierta, es real.

En estas localidades la necesidad de vivienda no es solo una cuestión social, sino también estratégica, porque sin infraestructura habitacional corremos el riesgo de frenar el crecimiento económico y perder la posibilidad de que nuestros pueblos y ciudades se consoliden. Los años que en nuestra provincia no se implementó de manera sostenida un plan habitacional masivo fueron años en los que el déficit creció silenciosa, pero inexorablemente, hasta alcanzar los números que han sido publicados, indistintamente de que todavía no se ha logrado un filtro, etcétera, pero son números representativos y que los vemos, y que claramente tenemos que considerarlos.

Por eso entiendo que esta Ley de Emergencia Habitacional no viene a un reclamo político, en mi caso lo considero un hacernos cargo, asumir y ocuparnos, asumir toda la clase política, tanto Legislativo, como Ejecutivo, que la vivienda digna debe ser una política de Estado que trascienda mandatos y colores partidarios, como lo mencionó otra diputada, que se mantenga en el tiempo más allá de quien gobierne, porque la estabilidad de un hogar no puede depender de los ciclos electorales; si algo nos enseñaron estos años sin un plan sostenido es que cuando la política habitacional se detiene, el déficit se dispara y sus consecuencias las paga la gente, y reconstruir lo que se perdió cuesta mucho más que sostener lo que funciona.

La vivienda digna es una inversión social y económica, cada casa construida no solo cambia la vida de una familia, también genera empleo, mueve la economía local y fortalece el tejido social, hoy tenemos la oportunidad de dar un mensaje ejemplificador a toda la provincia, a todas las necesidades de nuestros vecinos, cumpliendo con nuestro rol, escuchar y brindar las herramientas para la ejecución; no se trata de un favor, sino se trata de garantizar un derecho, no se trata de una política partidaria, se trata de un sentido amplio de humanidad y de futuro.

Por eso les pido que acompañemos esta ley y que juntos garanticemos que en nuestra provincia nadie más viva sin techo ni mucho menos sin esperanzas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Garro.

Habiéndose agotado la lista de oradores, corresponde darles la palabra a los presidentes del bloque. Si ningún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra.

**Sra. Sosa Araujo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente. Le concedo unos minutos a la diputada Petrino.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Gloria Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias, señor presidente. La verdad que es doloroso el tratamiento expreso que se le da a este proyecto, y sobre todo referido a una política pública que desde el ochenta y tres desde nuestro espacio ha sido eje central de la gestión del Partido Justicialista, de hecho, casi noventa mil viviendas han construido nuestro espacio, por eso es triste, doloroso y es muy difícil de definir la razón por la cual no hemos podido sentarnos a debatir, y a dialogar, y a proponer algunas iniciativas que son muy válidas.

Me refiero al planteo que hizo la diputada Pinelli, de poder reasignar otras partidas importantes que tiene el Ejecutivo, y también destinarlas para la construcción de viviendas, como la comunicación, como los recursos que tienen para gastos reservados, para la relación interinstitucional, bueno ¿Por qué, señor presidente, es necesario engrosar los recursos? Porque en verdad, y esto hay que decirles la verdad a los puntanos, que hay que respetarlos, y hay que decir la verdad, sí, se han inscripto, sesenta y siete mil inscriptos tenemos, es verdad, pero también es verdad que el recurso que prevé esta ley, que es el 50% del presupuesto que tenga en obra pública y que el presupuesto va a ser el mismo que tenemos este año, digámosle la verdad a los puntanos, alcanza para mil cien viviendas por año, digamos la verdad, va a demorar sesenta años el Gobierno de San Luis para poder cubrir los inscriptos que tiene.

Duele generar esta expectativa porque son mamás, recién hablaban los porcentajes de las mamás con los hijos solos, porque son situaciones difíciles, porque hablábamos de que solamente el 37% tiene trabajo formal, o sea, es muy difícil que puedan acceder a vivienda, entonces no podemos generar una expectativa que los sesenta y siete mil inscriptos van a tener su vivienda, a los puntanos hay que decirles la verdad, mil cien viviendas por año tiene capacidad este gobierno para realizar, o sea, va a demorar sesenta años.

Y, por otro lado, nosotros ya casi que nos estamos acostumbrando, desde que asumió Milei, o desde que asumió Poggi, a los planteos de las emergencias, emergencias de todo tipo, esto es claro que es una política que implementa el Gobierno Nacional, Milei, y del cual Poggi, en el Gobierno Provincial, es absolutamente funcional, Milei y Poggi, Milei básicamente está llevando a una situación de emergencia y de crisis al país, a la provincia, a las provincias, que obliga a que el Gobernador tenga que permanentemente pedir situaciones de emergencia y que le atendamos la Emergencia Provincial; pero estaría bueno, señor presidente, de que se diga todo, que se diga que la emergencia es porque los recursos que está mandando Milei a San Luis no alcanzan, por eso van a tener que ser mil cien viviendas nada más, digamos la verdad, porque si seguimos mirando para atrás es un modo encubierto de engañar, han intentado.

Yo respeto muchísimo a los diputados preopinantes, han intentado disfrazar cómo llegamos hasta acá con un enorme esfuerzo, pero estaría bueno decir la verdad, estamos acá hoy con esta emergencia, hace diez días con otra emergencia, seguramente en quince días tendremos otra emergencia, porque el país está en emergencia, porque Milei ha llevado este país a una crisis insostenible, y a los Gobiernos Provinciales a una crisis insostenible; entonces, ese silencio y esta complicidad es muy grave.

Esto es lo que quiero poner en tema, que lo analicemos entre todos, no cabe ninguna duda de la necesidad de vivienda, pero tampoco cabe ninguna duda que desde este recinto se tiene que hablar en base a la verdad, y la verdad es que alcanza para mil cien viviendas por año, hay sesenta y seis mil inscriptos, va a demorar sesenta años, digamos la verdad. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúa el uso de la palabra, diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente. La verdad que es difícil hacer un cierre porque con este tema donde, ya se dijo, un tratamiento exprés a un tema importantísimo como es una política vetacional donde no está claro qué tipo de viviendas se van a hacer, cuál es la modalidad, cuánto va a pagar la gente, cómo va a ser el nivel de

adjudicatario. Por eso va a ser muy importante la reglamentación que está prevista en esta ley, y que le corresponde por supuesto a la nueva Secretaría de Vivienda, porque esta ley lamentablemente tiene muchísimas fallas de Técnica Legislativa, donde hay artículos que en el mismo artículo se contraponen las decisiones; entonces, la verdad que va a depender mucho del Ejecutivo qué medida tome de una forma u otra porque va a estar amparada por la ley; hablar de déficit habitacional esto es mucho más de hablar de una falta de casas, esto realmente es un indicador de lo que es la pobreza y la desigualdad, pobreza que este gobierno, este gobierno duplicó.

Lo que tiene que quedar en claro, y ya vimos los datos del censo, y lo dijo ayer el mismo ministro, que los datos de vivienda los tiene, que puede validar porque tiene quiénes son los primeros adjudicatarios, lo ratificó él en la reunión de ayer, no lo estamos inventando, entonces, para aquellos que piensan o dicen que no hubo informe y demás, él dijo que tenía todos los datos para validar cuáles eran los cruces que tenía que hacer con las distintas viviendas; también se dijo que no había un Ministerio de Gobierno, un Ministerio de Vivienda, perdón, no hay un Ministerio de Vivienda en este Gobierno, con esta ley va a haber una Secretaría de Estado con rango de vivienda. Entonces, tenemos que ser prolijos con lo que decimos.

La verdad que lo que tenemos que tener muy en claro es que hoy hay una vivienda social cada ocho habitantes, conforme lo que establece el Censo Nacional y conforme la cantidad de viviendas sociales construidas en la provincia, hay una vivienda social cada ocho habitantes, entonces, de ahí partimos.

Y quiero tomar un poco lo que dijo la diputada Petrino, dejen de mirar para atrás, están conduciendo, miren para adelante, se van a chocar como vienen chocando, miren para adelante, los estamos acompañando en un montón de leyes, por supuesto que los vamos a acompañar, pero miren para adelante, no miren para atrás, cuando miran mucho el espejo retrovisor chocan, miren para adelante: dejemos de hablar, tenemos para contestarles un montón de cosas, lo vimos con la Cuenta de Inversión y demás, la verdad que sentarse a contestar cada una de las barbaridades que se dice acá es imposible, entonces, es importante hablar.

Y mire, nosotros vamos a darle a esta Ley de Emergencia Habitacional, por supuesto, un acompañamiento a pesar de que no tiene políticas públicas claras, que lo hemos visto, pero lo vamos a dar y lo vamos a seguir muy de cerca, pero muy de cerca, por más que no podamos intervenir, por más que todas las funciones legislativas la tenga el Ejecutivo, porque claramente dice que cada treinta días tienen que notificar, cada treinta días, cosa que no ha pasado con los famosos Decretos, la Ley N° 1118 Ratificada, y todo lo demás; entonces, ojalá nos notifiquen para que juntos podamos ver si cumplen con este plan, si realmente le van a dar las viviendas a los sesenta mil grupos familiares que dicen que están en condiciones de darles las viviendas, vamos a ver si cumplen, el voto se los vamos a dar.

¿Mire, sabe qué tengo acá? Una auditoría de las viviendas sociales construidas por el Gobernador Claudio Poggi en su gestión, si yo leyera este informe la verdad no sé si el bloque oficialista lo vota, vamos a darle desde este bloque el voto de confianza para que realmente cumpla y le construya a cada habitante que necesita su vivienda la posibilidad de tenerla, pero vamos a seguir muy de cerca que el adjudicatario sea la persona a quien le corresponde la vivienda, porque hemos visto adjudicaciones que no son certeras.

Así que este bloque justicialista va a acompañar este proyecto de emergencia que, por supuesto, vuelvo a decir, tiene muchísimos errores de Técnica Legislativa que hubiésemos acompañado aportando desde nuestro conocimiento en el Ejecutivo, y que hubiese realmente enaltecido una verdadera política, si es que se quería tener con los habitantes de San Luis. Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sosa Araujo.

Tiene la palabra la presidente del bloque, Eugenia Gallardo, para dar las conclusiones finales.

**Sra. Gallardo:** Bueno, muchas gracias señor presidente. Me ha pedido la palabra la diputada Maia Loredó.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Loredó.

**Sra. Loredó:** Gracias señor presidente, gracias Euge. No, me había faltado a lo mejor una partecita que lo quería remarcar, no sé si ya lo había dicho alguno, no voy a ofender, diputada así que quédese tranquila que estoy muy contenta de que el bloque de la oposición acompañe, me parece muy bien que haga el seguimiento, como dijo la diputada Sosa Araujo, respecto de esta Emergencia Habitacional. Calculo que con el bloque de avanzar y cuando estaban el Gobierno de Alberto Rodríguez Saa, el bloque de avanzar nunca tuvo la oportunidad de hacer un seguimiento exhaustivo de algunas leyes; se acompañaron muchísimas. Así que celebro que nos acompañen y en el caso de que haya que controlar, estaremos todos en eso. La idea es que esta ley realmente solucione la crisis habitacional que tiene nuestra provincia, que le brindemos, así sean de a mil cien casas, como lo dijo el bloque de la oposición, peor es no hacer nada, que es exactamente lo que se venía haciendo. Entonces, es un primer paso. ¿No será mucho? Sí, a lo mejor no es mucho. ¿Habría que hacer mucho esfuerzo? Sí, mucho esfuerzo.

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción, diputada Araujo.

**Sra. Loredó:** No, estoy haciendo uso de la palabra de la diputada Gallardo. Dos segundos. Lo que quiero remarcar... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Pero no todas las alusiones. Cada vez que nombren a uno, vamos a tener que empezar a dar la palabra. **(No se alcanzan a percibir las palabras de la diputada Sosa Araujo)**

**Sr. Presidente Leyes:** No es así, diputada ¡Seamos serios! **(Diálogos)**

**Sra. Loredó:** No, señor presidente, la verdad es que no hice alusión a la diputada; la próxima vez no la nombro, pero igual se va a sentir aludida. La realidad es que no hice alusión; al contrario, lo que estoy diciendo es que tiene razón en lo que dijo, que está buenísimo que quieran seguir de cerca el cumplimiento de esta ley, y lo que estoy diciendo es que vamos a estar todos haciendo ese seguimiento para el cumplimiento de la ley, y no solo eso, sino que van a estar, seguramente invitados a entregarle la vivienda a la gente que la reciba gracias a esta Emergencia Habitacional y al esfuerzo que va a hacer el Gobierno de la Provincia en poder brindar este tipo de soluciones a la población. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada Loredó.

Continúa con el uso de la palabra la diputada Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Bueno, gracias presidente; ahora sí, agradezco desde ya la voluntad del bloque de la oposición en acompañar este proyecto de ley. Creo que va a ser una ley muy bienvenida para toda la población de San Luis... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, por favor, haga silencio diputada Pinelli. Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** Creo que se trata de una emergencia que, diría, se puede evaluar o se puede decir como positiva, porque reconoce un problema, porque se hace cargo y asume un problema real y de déficit habitacional. Creo que esta gestión se está haciendo cargo de resolver varios déficit, de resolver un déficit financiero, de resolver un déficit económico y también un déficit habitacional.

Se habló de lo que significa un déficit; un déficit es cuando se gasta más de lo que ingresa cuando no se hace lo que se debe hacer en el tiempo que corresponde hacerlo. Es así que se generan los déficit y es esto lo que ha sucedido, porque si hacemos un balance de los últimos 20 años, yo creo que podemos ver que en los 4 años de gestión del Gobierno del Gobernador Claudio Poggi se construyeron más viviendas que en el resto de los años.

Se construyeron doce mil setecientos sesenta y dos viviendas durante la gestión del Gobernador Claudio Poggi y por eso creo que tenemos que apostar a creerle, que tenemos que apostar a confiar, porque lo hizo y sabe cómo hacerlo. Se habló también de un promedio de viviendas que había sucedido allá por el 2002 y 2003, lo mencionó una de las diputadas preopinantes, con cuatro mil casas por año. En el 2011, del 2012 al 2015 se construyeron tres mil ciento noventa y cinco casas al año...

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción el diputado Aguilar

**Sra. Gallardo:** Entonces..., yo creo que tuvieron la oportunidad de hablar, hablaron todos, ahora necesito yo... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, diputada por favor.

**Sra. Gallardo:** Existe hoy... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, diputada Pinelli, es la tercera vez que le pido silencio. Tuvo la posibilidad de haber hecho uso de la palabra, en reiteradas oportunidades.

**Sra. Gallardo:** Tuvieron la oportunidad de construir vivienda, tuvieron la posibilidad de usar la palabra cuando correspondía, ahora déjenme hablar. Creo que se debe destacar esta voluntad política de revertir este déficit. El Gobernador va a realizar todos los esfuerzos para equilibrarlo. Esta reserva que se hace mediante esta ley es un presupuesto de mínima, ¡de mínima!, el 50% de lo que se destina a gastos de inversión. Se puede destinar mucho más y esperamos que esto empiece a traccionar, a que podamos contar con mayores recursos de los que hoy tenemos. Estamos saliendo, como decía, de un proceso de saneamiento y de orden y también estamos trabajando en la transparencia, como lo decía la diputada Loredo.

Creo que, bueno, hay claras experiencias, como decíamos, de la agresiva política de viviendas que tuvo, que hizo y que llevó adelante el Gobernador Poggi cuando fue Gobernador en su anterior gestión. Hay quienes estuvieron como funcionarios, hay quienes estuvieron como intendentes. En Merlo, por ejemplo, en solo cuatro años se construyeron seiscientos ochenta y cuatro viviendas. Ningún gobierno anterior construyó la cantidad de viviendas que se construyeron en esos cuatro años.

**Sr. Presidente Leyes:** Solicito una interrupción la diputada Petrino.

**Sra. Gallardo:** No, no, está bien, gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúa en uso la palabra.

**Sra. Gallardo:** Entonces, creo que se han dicho cosas que hacen sospechar de la transparencia con la que se va a implementar esta ley. Me alegro que la acompañen; pero, no puedo no decir cosas que sucedieron, no puedo no decir que deben confiar en la gestión, porque se está declarando una emergencia y se están dando todas las situaciones de control que esto exige.

Entonces, me alegro por el acompañamiento, creo que se han dicho cosas fuertes respecto a esta gestión, a la legalidad, a la transparencia y demás; por eso, me creo con el derecho de defenderlo. Y sostengo y agradezco el acompañamiento. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley, referido a: Emergencia Habitacional. Le solicito que lo exprese con su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| AGÜILAR, Lino Walter:            | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:       | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:       | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:           | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:        | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:        | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| FARIAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betiana:           | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACIAS, Oscar Cesar:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:   | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| PINELLI, Claudia Mariela:        | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes:** Con 35 votos de los diputados presentes por la afirmativa, ha sido Aprobado por Unanimitad el presente Proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-1**

**Sr. Presidente Leyes:** Conforme lo acordado en la Labor Parlamentaria, pasamos a considerar la solicitud de Tratamiento Sobre Tabla del Romano V, Proyecto de Declaración Punto 1) Expresar preocupación por la situación de los Empleados Públicos que es excluido de la planta permanente.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Sonia Delarco, para que fundamente las razones de urgencia.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias señor presidente; este proyecto de declaración, de preocupación por esta situación que he presentado en el día de la fecha; es porque quiero comentar que la primera decisión del Gobierno de Poggi, conducido por el mismo en este Gobierno en el 2023, dejó sin efecto las plantas permanentes de cinco mil ochocientas personas con diferentes argumentaciones. En realidad, comenzó la gestión 2023, el 10 de diciembre, con políticas de ajuste de "motosierra" hacia el empleado público, con todas las políticas que realizó con el desdoblamiento de sueldo y demás. Y después que quería endeudar a esta provincia con un crédito multimillonario, que esta cámara no le permitió. Quiero decir, señor presidente, que vulneró los derechos adquiridos, que afectó la estabilidad laboral. Y la verdad que se contradice abiertamente con aquellos dichos en la sesión legislativa del año 2024, cuando el Gobernador dice: nunca más al miedo como método de dominación y control social por parte del Estado. Les garantizo a los empleados públicos, a los beneficiarios de planes sociales, a proveedores del estado y a todos los sanluiseños, el ejercicio en libertad de sus derechos ciudadanos consagrados en la Constitución. La verdad que las palabras quedan rápidamente desmentidas por los hechos que he comentado y los trabajadores que estaban en esta situación pasaron el primero de año muy tristes porque habían sido sacados de su estabilidad laboral con una situación totalmente injusta. Lejos de erradicar el miedo, como había dicho Poggi, instaló la incertidumbre y el disciplinamiento por parte del Estado como método de control.

En esta situación, quiero marcar cómo se contradice de alguna forma la manera notoria con las políticas impulsadas adecuadas por la gestión anterior de este gobierno peronista, que siempre pensó en los trabajadores, en donde siempre los aumentos estuvieron por arriba de la inflación; en el 2019, el Gobernador Alberto Rodríguez Saa efectuó los pases a Planta Permanente de trabajadores con cinco años de servicio, recategorizó a los trabajadores de la Administración Pública, e hizo el aumento del 100% de las Asignaciones Familiares; en el 2020, en marzo, nuevamente otorgó estabilidad a ciento cuarenta Agentes Estatales, recategorizó a doscientos setenta y siete trabajadores, inclusive a profesionales y técnicos de la Salud, y reconoció a las mujeres mayores de cincuenta años, con cinco años de servicio, y a los hombres mayores de cincuenta y cinco años, con cinco años de servicio de antigüedad, los elevó a la categoría A del Escalafón General; mire, esto se amplió este derecho en el 2023, y se realizó estos pases a Planta Permanente a aquellas personas que habían ingresado en el 2018, que tenían cinco años de servicio en el Estado, esto no significaba una erogación más para el Estado, esto no significó un gasto más para el Estado.

La verdad que es totalmente un retroceso impulsado por el Gobierno actual, es totalmente injusto, amedrentado a quienes piensan distinto o tienen una vinculación laboral con gestiones anteriores, es muy grave lo que ha hecho el Gobernador Poggi y su gobierno, que afectó a trabajadores y trabajadoras con más de cinco años de

servicio, quitándole la Planta Permanente, y prometió que lo iba a revisar, y no lo hizo, en la era digital, en la era de la informática, que solamente tenía que revisar los expedientes informáticamente, no lo hizo; lo mismo está haciendo ahora, despidiendo a aquellos trabajadores y trabajadoras contratados, y que dijo que iba a revisar su situación, no lo va a hacer, lamentablemente estamos viviendo con miedo los trabajadores y trabajadoras del Estado. Decir nunca más al miedo mientras quita la estabilidad laboral es un acto de profunda hipocresía política, señor Gobernador Poggi. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sonia Delarco.

Se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Señores diputados, sírvanse a expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| AGUILAR, Lino Walter:            | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:       | Negativo.   |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:       | Negativo.   |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:           | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:        | Negativo.   |
| CABAÑA, Rodrigo Emanuel:         | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Negativo.   |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Negativo.   |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Negativo.   |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:          | Negativo.   |
| FUNES, Regina Zulema:            | Negativo.   |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Negativo.   |
| GARRO, Marina Betina:            | Negativo.   |
| GATICA, Marcos Matías:           | Negativo.   |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:         | Negativo.   |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Negativo.   |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Negativo.   |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Negativo.   |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Negativo.   |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Negativo.   |
| MACÍAS, Oscar César:             | Negativo.   |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Negativo.   |
| MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:   | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Negativo.   |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Negativo.   |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Negativo.   |
| PETRINO, Gloria Isabel:          | Afirmativo. |
| PINELLI, Claudia Mariela:        | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Negativo.   |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes:** Con doce votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia.

**Sra. Sosa Araujo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, diputada.

**Sra. Sosa Araujo:** Leer bien el título, conforme se había presentado.

**Sr. Presidente Leyes:** Con que me lo repitan una sola vez es suficiente.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, por las dudas.

**Sr. Presidente Leyes:** Ya me lo había dicho en reiteradas oportunidades.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias.

## 9

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-8

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a pasar a tratar el Punto V, Proyecto Declaración, Punto 8), y lo voy a leer textualmente, como ellos quieren, declarar el más Absoluto Repudio al Veto Presidencial Contenido en el Decreto N° 534/2025, que afecta el Aumento de Jubilaciones, la Moratoria Previsional, y la Ley de Emergencia en Discapacidad y solicitar al Gobernador de la Provincia de San Luis, Claudio Poggi, que se pronuncie públicamente sobre este Veto Presidencial.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Gloria Petrino.

**Sr. Pereira:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, ya le había dado el uso de la palabra a la diputada.

**Sr. Pereira:** ... **(No se alcanza a percibir las palabras del señor diputado)**

**Sr. Presidente Leyes:** En su oportunidad se hará lo que usted solicita, ahora le he dado el uso de la palabra a la diputada Petrino.

Tiene la palabra, diputada. Cinco minutos.

**Sra. Petrino:** Gracias señor presidente. Por las dudas que no haya quedado claro, el título éste es con el que se presentó originalmente el proyecto la semana pasada, que usted acaba de leer, presidente.

Bueno, yendo al tema en cuestión, el proyecto que venimos a expresar nuestro más enérgico repudio es al Veto Presidencial sobre la Ley de Jubilación y la Emergencia en Discapacidad, decisión que por supuesto hiere profundamente porque afecta a quienes más necesitan nuestro apoyo y cuidado.

Leyes que mejoran o mejoraban, no sé, porque no sabemos cómo va a ser la votación en relación al Veto del Presidente, mejoran la situación del jubilado y atienden la Emergencia en Discapacidad, ambos sectores de nuestra sociedad no se merecen ser tratados con semejante crueldad.

No voy a detallar lo que normaban estas leyes que fueron sancionadas en el Congreso de la Nación, porque es por todos conocido, pero sí no dejar de decir que lo que significaba en el caso de las jubilaciones, que es un pequeño aumento, era clave como para compensar las necesidades básicas que crecen sin pausa, muy necesario, por eso profundamente doloroso; en el caso de la Emergencia en Discapacidad, que de algún modo viene a atender esta ley, la crisis estructural que tiene el sector, donde están en riesgo la continuidad de los servicios de salud, de educación, de rehabilitación, de todas las personas con discapacidad.

Mire señor presidente, señores diputados, por ahí yo entiendo que a ustedes muchos no les preocupe esta situación, que no interese, que veo por ahí alguna actitud del

oficialismo tratando de demostrar de que no es un tema trascendente, quiero pensar que sí, quiero pensar que para todos quienes estamos acá la situación de los jubilados y los discapacitados es un tema importante, por más que traten de que pareciera que no, es un tema importante, y negar estos derechos es, sin ninguna duda, condenar a un montón de familias a la marginación y a la exclusión social; esto no es justo, esto es absolutamente inhumano, por eso lo repudiamos profundamente. Mire, señor presidente, señores diputados, señores diputados, señor presidente, los intereses financieros que prevalecen tras el Veto de Milei no pueden, ni deben, estar por encima de los Derechos Humanos, del bienestar, de la dignidad, de la justicia social, y esto es lo que se intenta, que los intereses financieros estén por encima de la dignidad humana. Estos valores, hablamos de los derechos, de los Derechos Humanos, hablamos de la dignidad, estos valores, estos principios, son fundamentales y deben ser siempre la prioridad toda la vida, la prioridad innegociable de toda política pública, priorizar la especulación financiera, mientras se deja millones sin su derecho de una vida digna representa una profunda injusticia que nuestra sociedad no lo puede tolerar; y mientras esto sucede, señor presidente, señores diputados, mientras esto sucede, resulta más doloroso y preocupante el silencio de dirigentes que deberían estar al frente de esta batalla y no lo están, como el Gobierno de San Luis, esto es complicidad, sin ninguna duda.

Mire, yo podría detallar cómo el ajuste que está llegando a los jubilados y a los discapacitados es absolutamente injusto, viendo los beneficios que da a los sectores de poder y de mayor riqueza en el país, Milei ha beneficiado profundamente a los sectores poderosos, y lo vemos en varios temas, y lo vemos en el impuesto a la riqueza, lo vemos en los beneficios fiscales este del RIGI y demás; por eso quiero dejar a las claras que nuestro país no es pobre, es desigual, es un país desigual, e invito a que desde esta cámara salga por unanimidad el repudio al Veto a la Ley de Jubilaciones y a la Emergencia en Discapacidad.

Les pido, por favor, a los señores diputados que levantemos juntos la voz, que no bajemos los brazos...

**Sr. Presidente Leyes:** Se le agotó su tiempo, diputada.

**Sra. Petrino:** Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento... Así será, diputada... Se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Señores diputados sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| AGUILAR, Lino Walter:      | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Negativo.   |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Negativo.   |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:     | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emanuel:   | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:    | Negativo.   |
| CHIATTI, Mauro Antonio:    | Negativo.   |
| CONIGLIO, Marta Liliana:   | Negativo.   |
| DELARCO, Sonia Edith:      | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:    | Negativo.   |
| FUNES, Regina Zulema:      | Negativo.   |
| GALLARDO, María Eugenia:   | Negativo.   |
| GATICA, Marcos Matías:     | Afirmativo. |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:         | Negativo.   |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Negativo.   |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Negativo.   |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Negativo.   |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Negativo.   |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Negativo.   |
| MACÍAS, Oscar César:             | Negativo.   |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Negativo.   |
| MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:   | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Negativo.   |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Negativo.   |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Negativo.   |
| PETRINO, Gloria Isabel:          | Afirmativo. |
| PINELLI, Claudia Mariela:        | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Negativo.   |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con trece votos por la afirmativa y veinte votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.**

Pasa a la Comisión de Legislación General.

## 10

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-19

**Sr. Presidente Leyes:** Continuamos con el Punto V, Proyecto de Declaración Punto 19), expresa preocupación ante el alarmante incremento de hechos de inseguridad registrados en la provincia.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señor presidente. La verdad que es otro proyecto que preocupa mucho a nuestro bloque Frente Unidad Justicialista, la inseguridad registrada en la provincia, los hechos tan violentos que sufren los vecinos, los comerciantes, y que ponen de manifiesto que el Estado, el Gobierno Provincial, no cumple con su deber esencial, que es proteger a los ciudadanos, garantizar la Seguridad Pública con este deber esencial; la verdad que hay muchos vecinos de la provincia, hay muchos vecinos de la provincia que han sido testigos y víctimas de esta ola del delito, inclusive poniendo en riesgo su vida.

Mire, la verdad que esto lo puedo graficar ampliamente lo que ha sucedido en la Ciudad de Juana Koslay, donde se vulnera la propiedad privada, en Juana Koslay la semana pasada un hombre de sesenta y cuatro años fue brutalmente asesinado con golpes en la cabeza, la verdad que este señor muy querido por la comunidad educativa, trabajaba en la Escuela Pueyrredón, tardó una semana para realmente, digamos, quienes estudiaban el tema, para decidir que era un asesinato, primero parecía que no había sido esto, cuando leíamos los primeros informes. Este barrio está en el 274 Viviendas, de Juana Koslay, pegados al Complejo La Agripina, que es

muy seguro, pero hoy los vecinos viven con miedo, muchas cámaras de seguridad no funcionaban, lo que dificulta hoy la tarea de investigación.

El mismo martes en la madrugada, martes 5 de agosto, a pocas cuadras, digamos, de la Comisaría 5º y del Centro de Monitoreo de Juana Koslay, sucedieron cuatro hechos de inseguridad, tres consumados, uno no se consumó porque, digamos, fueron alertados por los ladridos de los perros en una peluquería y los delincuentes no pudieron entrar, pero no corrió la misma suerte un vecino de Juana Koslay, un comercio que vende alimentos, donde entraron por la puerta trasera y arrasaron con todo lo que encontraron, los artículos electrodomésticos, parlantes, dinero y demás. Lo mismo ocurrió en un Instituto de Inglés, donde afectaron todo el Sistema de Seguridad de alarma, fueron totalmente dañados y tuvo que postergar, por supuesto, las clases este instituto.

Asimismo, al frente de la Comisaría 5º, abrieron un auto y robaron la documentación, documentación que fue encontrada por el propio dueño, no por el trabajo de la Seguridad en la Provincia de San Luis.

Y la verdad señor presidente, que no se escapa de esto la Ciudad de San Luis, lugares gastronómicos en Avenida Illia, muy cerca de calle Chacabuco, también han roto los vidrios y han robado todo el dinero que encontraron en la caja; una semana anterior había pasado en otro comercio gastronómico, ahí en calle Caseros, muy cerca de Illia, donde la verdad que es sorprendente porque ahí entiendo que vive el Gobernador, y tiene su Seguridad Privada; en una zapatería también de la Avenida Illia; y tantos comercios más.

La misma suerte corre en otros lugares de nuestra provincia, pero he querido visibilizar esta última situación de robos...

**Sr. Aguilar:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicita una interrupción el diputado.

**Sra. Delarco:** Sí, sí, sí.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Aguilar. Hable, diputado.

**Sr. Aguilar:** Sí, gracias diputada. Quería unirme a este proyecto, por supuesto que, de hecho, en Villa Mercedes el fin de semana, presidente, volvimos a sufrir otro robo, a un inquilino nuestro le robaron la bicicleta en pleno centro, fueron a hacer la denuncia y nos dijeron las autoridades policiales que en ese fin de semana había habido en esa región veinte robos, veinte robos.

La verdad que estamos todos los vecinos alarmados porque en esa región, calle San Martín, Pringles, 9 de Julio, General Paz, es realmente impresionante la cantidad de robos que han sucedido este fin de semana...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado, se le agotó el tiempo.

**Sr. Aguilar:** Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Entonces, corresponde poner a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas, votación nominal solicita la diputada Sonia Delarco. Sírvanse expresar su voto, señores diputados.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| AGUILAR, Lino Walter:      | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Negativo.   |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Negativo.   |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:     | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  | Negativo.   |
| CABAÑA, Rodrigo Emanuel:   | Afirmativo. |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Negativo.   |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Negativo.   |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Negativo.   |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Negativo.   |
| GARRO, Marina Betina:            | Negativo.   |
| GATICA, Marcos Matías:           | Negativo.   |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:         | Negativo.   |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Negativo.   |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Negativo.   |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Negativo.   |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Negativo.   |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Negativo.   |
| MACÍAS, Oscar César:             | Negativo.   |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Negativo.   |
| MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:   | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Negativo.   |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Negativo.   |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Negativo.   |
| PINELLI, Claudia Mariela:        | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Negativo.   |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con once votos por la afirmativa y veintiún votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.**

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

## 11

### DESPACHO N° 09/25

**Sr. Presidente Leyes:** Señores diputados, pasamos a considerar el siguiente punto del Sumario del día de la fecha, del VI, Orden del Día, a) de la fecha, Despacho N° 09/2025, mayoría, ratificar el Decreto N° 29.012-GG-2025, de modificación del Decreto N° 02-CGG-2023, ratificado por Ley N° V-1120-2024, incorpora la Secretaría de Estado Programa Alimentario Nutricional Escolar, PANE.

Tiene la palabra el miembro informante por la mayoría, diputada Luciano Perano.

Perdón, no se ponga roja, discúlpeme, diputada.

**Sra. Perano:** Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, vengo a fundamentar el Proyecto de Ley por el cual se propone ratificar el Decreto N° 2902-SGG-2025, que modifica el Decreto N° 02-SGG-2023, ya ratificado por esta cámara mediante la Ley V-1120-2024 para incorporar la Secretaria de Estado del Programa Alimentario Nutricional Escolar, PANE. Esta decisión busca jerarquizar institucionalmente una política pública clave, que garantiza el derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes que asisten a nuestras escuelas;

promoviendo así mejores condiciones para el aprendizaje y el desarrollo integral. Pero, además es importante remarcar que esta medida también genera trabajo para cientos de emprendedores y productores que hoy son quienes proveen los alimentos al programa, de este modo el Estado no solo cumple con una función social esencial sino también que impulsa las economías locales. Es así que por Decreto 02-SGG-2023, ratificado por Ley V-1120-2024 se determinó la estructura de funcionamiento de los Ministerios del Poder Ejecutivo para el cumplimiento de las misiones y funciones que le son pertinentes, por Decreto 42 del Ministerio de Educación del año 2023, se conformó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Educación y por Resolución 24, del mismo Ministerio de fecha 26 del 2 del 2024, se creó el Programa Alimentario Nutricional Escolar, PANE, debido al diagnóstico realizado al inicio de la gestión del Gobernador Poggi, que evidenciaba una grave situación en lo que a nutrición de nuestros niños, niñas y adolescentes se refiere y que tenía consecuencias negativas...**(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, diputados por favor.

**Sra. Perano:** ...en el aprendizaje. Es así que en la actualidad el PANE garantiza el desayuno y la merienda al 100% de los estudiantes del sistema público educativo y más de la mitad de los mismos reciben el almuerzo en las instalaciones escolares; lo que ha incidido en el aumento de la presencialidad y en la comprensión lectora de los alumnos, por ello mediante el Decreto 2902-SGG-2025 de fecha 27 de marzo del 2025, se impulsó la jerarquización del PANE con una estructura independiente como Secretaria de Estado con rango y categoría de Ministerio, bajo la dependencia administrativa del Ministerio de Educación. La creación de la Secretaría de Estado del Programa Alimentario Nutricional Escolar PANE tiene un objetivo claro fortalecer una política pública que garantiza el derecho a la alimentación con mayor jerarquía, con presupuesto propio, con planificación y controles sanitarios más rigurosos, profesionalizando el programa, mejorando su trazabilidad y asegurando la calidad de los alimentos que reciben miles de chicos y chicas a diario. Con el Gobierno de Poggi y con el PANE por día se entregan ciento diez mil desayunos y meriendas y más de sesenta y un mil quinientos chicos y chicas almuerzan en sus establecimientos escolares. Hoy, más que un decreto ratificamos una política de Estado, una forma de gobernar, un Estado presente en las necesidades de la comunidad. Por todo ello y con la firme convicción de estar fortaleciendo una política pública esencial; es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Luciana Perano.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente; estamos hoy ratificando un DNU, que entro en marzo, que este bloque solicitó en la oportunidad, que fue designada la diputada Gallardo al frente de esta Secretaría de Estado, con rango de Ministerio que en el mismo momento que se tratara su licencia, que se tratara la ratificación de este decreto; teniendo en cuenta que es una facultad que tiene el Gobernador de la Provincia y que la determina la Constitución de la Provincia, designar sus propios ministros, hacer la reforma que corresponda. Y, la verdad que recién hoy, después de todo el tiempo que ha pasado, recién hoy este ratificando es lamentable porque lo que vemos es que ni el Gobernador puede confiar en sus propios diputados, para que podamos en alguna sesión poder ratificar, en este caso, un nuevo DNU como los tantos DNUs, casi treinta, que llevamos en esta legislatura. En realidad, un poco nos

preocupa el PANE porque todavía no tenemos la información, que debemos tener como legisladores de todos los informes que se han pedido de esta legislatura y de este bloque que duermen en las distintas comisiones vemos, por ejemplo, ayer no hubo ningún despacho, tenemos uno que viene de hace dos semanas que no se sesiono la semana pasada; entonces no están funcionando las comisiones, seguramente pensaran o que ya sigue legislando el Gobernador con todas sus facultades donde tiene absolutamente todo el poder sobre la legislatura, o pensaran ir presentando y pidiendo sobre tablas temas como el que presentaron hoy. Pero, no puedo dejar de mencionar que me acaba de llegar una factura ¿no? Catorce millones dividido en tres partes de las viandas que come el Gobernador en las giras institucionales; entonces ahí donde nosotros queremos apuntar ¿no? En la transparencia, en la gestión; entonces es importante cuando hablamos de control, de las rendiciones de cuentas y demás. Entonces esa ejemplaridad y coherencia que pidieron con la Ley de Narco Test la pedimos absolutamente en todos los ámbitos porque es importante para que realmente la democracia se vea en esta provincia, donde vemos cada vez más cerca un autoritarismo total de este Gobierno. Así que, por supuesto, que vamos a acompañar esta reforma que ya está implementada, ya asumieron la nueva secretaria, que por supuesto, no, no es una persona absolutamente desconocida, a lo mejor para que en la calle no le pregunten ¿Quiénes son los proveedores? ¿Cuánto se paga? ¿Qué paso con "Sol Puntano"? porque también estas empresas llevaban viandas a las casas de los funcionarios; pero bueno, esta es la transparencia con la que dice que trabaja este Gobierno. Así que vamos a acompañar esta ratificación de este decreto. Gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sosa Araujo.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Si ningún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra.

Le damos la palabra a la diputada Perano, para que de las conclusiones finales. Bueno, si no va a hablar.

Pasamos directamente; se pone ahora a consideración de los señores diputados el Despacho por la mayoría, Proyecto de Ley, referido a: ratificar el Decreto N° 2902-SGG-2025 modificación del Decreto N° 02-SGG-2023 ratificado por Ley N°V-1120-2024 incorpora la Secretaria de Estado Programa Alimentario Nutricional Escolar PANE. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:     | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:  | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:    | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:    | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:   | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:      | Afirmativo. |
| FARIAS, Humberto Ariel:    | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:      | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:   | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betiana:     | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:     | Afirmativo. |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| MACIAS, Oscar Cesar:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:   | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con 29 votos por la afirmativa de los señores diputados; ha sido Aprobado por Unanimidad, el presente Proyecto de Ley.**  
Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 12

### LICENCIAS

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el Secretario Legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Solicitaron licencia para el día de la fecha por Razones de Salud: la diputada Patafio, Marisa; diputada Ricca, Ivana; diputado Berardo, Federico.

Y, por Razones Particulares: la diputada Dassa, Claudia; la diputada López, Aida y diputada Palacios, Ana.

**Sr. Presidente Leyes:** Les solicito que manifiesten si corresponde otorgar licencia con goce de dieta.  
Así se hace.

## 13

### CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente Leyes:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión.

Previamente, invito al diputado Joaquín Beltrán a arriar el Pabellón Nacional.

**(Interrupción)**

Así se hace.

Ha habido un corte generalizado, pero ya lo vamos a chequear.

Gracias señores diputados; y feliz cumpleaños a la Secretaria Administrativa.

Oficina Diario de Sesiones:  
Edición, corrección, distribución  
y versión digital.

Fuente documental:  
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:  
Encuadernación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391  
**Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>**